



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
8 de junio de 2016
Español
Original: inglés y francés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Examen de los informes presentados por los
Estados partes en virtud del artículo 9 de la
Convención**

**Informes periódicos 21º a 23º que los Estados partes debían
presentar en 2015**

Canadá*

[Fecha de recepción: 13 de mayo de 2016]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Consideraciones generales sobre la aplicación.....	3
III. Grupos etnoculturales.....	6
IV. Pueblos indígenas.....	11
V. Justicia.....	31

I. Introducción

1. En el presente informe se esbozan las principales medidas adoptadas en el Canadá para mejorar la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial desde la comparecencia ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en febrero de 2012. El informe fue preparado conjuntamente por el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales.
2. En general, no se repite la información suministrada en otros informes presentados por el Canadá. Cuando procede, se indican las referencias correspondientes, en particular el documento básico común del Canadá y el informe provisional presentado en 2014 a petición del Comité sobre los párrafos 16, 17, 19 y 21 de las observaciones finales.
3. A los efectos del presente informe se entiende por "Gobierno del Canadá" el Gobierno federal, en tanto que "el Canadá" se refiere en general al Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales combinados. Además, toda referencia a las provincias o territorios, por ejemplo, Québec, Manitoba o el Yukón, supone, en general, una referencia a su gobierno.

II. Consideraciones generales sobre la aplicación

4. La presente sección del informe se centra en los párrafos 7, 9, 13, 22, 26 y 27 de las observaciones finales, y contiene información relativa al contexto demográfico del Canadá y su enfoque global para luchar contra la discriminación racial y promover la igualdad entre los canadienses de todas las razas y grupos étnicos.

Contexto demográfico

5. Según el censo de 2006, los indígenas representan el 3,8% de la población total del país. En la *Encuesta nacional de hogares* de 2011, 1.400.685 personas se identificaron como indígenas, lo cual equivale al 4,3% de la población total. De estas, 851.560, o el 60,8%, se identificaron solo como miembros de las Primeras Naciones (indios norteamericanos). Otras 451.795, o el 32,3%, se identificaron solo como métis; y 59.445, o el 4,2%, solo como inuit.
6. En 2011, la población del Canadá incluía unas 6.775.800 personas nacidas en el extranjero, cifra equivalente al 20,6% de la población total. Entre 2006 y 2011, aproximadamente 1.162.900 personas nacidas en el extranjero emigraron al Canadá. Estos inmigrantes recientes constituyen el 17,2% de la población nacida en el extranjero y el 3,5% de la población total del país.
7. La *Encuesta nacional de hogares* registró más de 200 orígenes étnicos distintos. En 2011, el 57,9% de la población dijo tener un solo origen étnico y el resto, el 42,1%, dijo tener más de uno. Cerca de 6.264.800 personas —aproximadamente una de cada cinco habitantes de la población total del Canadá (19,1%)— se identificaron como miembros de un grupo minoritario visible. Los datos revelaron que las minorías visibles representaban el 78% de los inmigrantes que llegaron entre 2006 y 2011, el 76,7% de los que llegaron en el quinquenio anterior y el 74,8% de los que llegaron en la década de 1990.
8. Combinados, los tres mayores grupos minoritarios visibles —asiáticos del sur, chinos y negros— representaban en 2011 el 61,3% de la población minoritaria visible. Les seguían los filipinos, los latinoamericanos, los árabes, los asiáticos del sudeste, los asiáticos occidentales, los coreanos y los japoneses.

9. Un poco menos de 945.700 personas —el 15,1% de la población minoritaria visible y el 2,9% de la población total— se identificaron como negros. En 2011, el 29,8% de las personas que se identificaron como negros dijeron tener múltiples orígenes étnicos. Los principales orígenes ancestrales mencionados fueron caribeño y africano, por ejemplo, jamaicano (22,8%), haitiano (13,9%) y somalí (4,4%). Estos orígenes se mencionaron solos o junto con otros. También hubo personas que dijeron ser originarias de las Islas Británicas (10,9%), el Canadá (10,8%) y Francia (4,3%).

Mecanismos federales, provinciales y territoriales de lucha contra la discriminación racial

10. El Canadá combate la discriminación racial y promueve la igualdad sustantiva mediante un sólido marco jurídico y normativo, que incluye la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, el Código Penal y las leyes de derechos humanos federales, provinciales y territoriales, que prohíben la discriminación y la intolerancia. En particular, la Ley de Multiculturalismo reconoce la diversidad como una característica fundamental de la sociedad canadiense, alienta a las instituciones a respetar el carácter multicultural del país y ser inclusivas, y se compromete a promover la participación plena y equitativa de las personas de todos los orígenes y a eliminar los obstáculos para dicha participación.

11. El Canadá también aplica una amplia variedad de medidas para promover la diversidad y la inclusión, tales como: legislación, políticas, programas y servicios sobre equidad en el empleo a nivel federal, provincial y territorial. Al mismo tiempo, adopta medidas especiales, cuando es necesario, para promover la igualdad sustantiva de ciertos grupos, sobre todo de los pueblos indígenas que han estado especialmente desfavorecidos.

12. Para obtener mayor información sobre las medidas federales, provinciales y territoriales, véanse los párrafos 164 a 168 y 170 del documento básico común del Canadá. Se proporcionan más ejemplos en otras secciones del presente informe.

Lucha contra la violencia racista

13. En 2013, se denunciaron a la policía 585 delitos motivados por el odio racial o étnico, cifra que representa una disminución del 17% con respecto al año anterior. La población negra es el grupo más afectado por estos incidentes, y sus víctimas representan el 44% de las víctimas de delitos motivados por el odio racial. Los delitos motivados por el odio cometidos contra poblaciones del este y el sudeste asiático representaron un 10% del total de esa categoría de delitos, seguidos de los cometidos contra las poblaciones del Asia meridional (9%), los árabes del Asia occidental (5%) y los indígenas (8%).

14. Los actos de violencia cometidos por individuos que obran solos o como miembros de un grupo están tipificados en el marco de una serie de delitos, en tanto que la motivación de un delito puede tomarse en cuenta en el momento de dictar sentencia. El Código Penal exige que, al determinar la sentencia, los jueces consideren circunstancia agravante toda prueba de que el delito fue cometido por sesgo, prejuicio u odio por motivos como la raza, el color, la religión y el origen nacional o étnico. También se considera un delito específico los actos de vandalismo o los daños materiales relacionados principalmente con el culto, si la acción está motivada por sesgo, prejuicio u odio basados en la religión, la raza, el color o el origen nacional o étnico.

15. Como se explica en detalle en los informes 19º y 20º del Canadá sobre la Convención, el Código Penal tipifica tres infracciones de propaganda de incitación al odio: alentar o promover el genocidio contra un grupo identificable, incitar al odio contra un grupo identificable realizando en un lugar público declaraciones que puedan atentar contra

la paz, y fomentar voluntariamente el odio contra un grupo identificable. El Código define "grupo identificable" como "cualquier segmento de la sociedad que se diferencie de otros por el color, la raza, la religión, el origen nacional o étnico, la edad, el sexo, la orientación sexual o una discapacidad mental o física".

16. En 2015, el gobierno de Québec presentó el proyecto de una ley para prevenir y combatir el discurso de incitación al odio e incitación a la violencia y modificar diversas disposiciones legislativas con miras a brindar mayor protección a las personas. El proyecto de ley prevé la prohibición del discurso de incitación al odio e incitación a la violencia pronunciado o difundido públicamente y dirigido contra un grupo de personas que compartan una característica común incluida en los motivos prohibidos de discriminación enunciados en la Carta de Derechos Humanos y Libertades de Québec. El proyecto de ley todavía se está examinando.

Actividades conmemorativas

17. Durante los últimos años el Canadá ha tomado medidas concertadas para reconocer las contribuciones a la sociedad canadiense de los ciudadanos de origen africano, otras comunidades etnoculturales y los pueblos indígenas, y en el futuro continuará esta práctica.

Guerra de 1812 y guerras mundiales

18. Para conmemorar el papel de los pueblos indígenas y las comunidades etnoculturales, incluidas las afrocanadienses, durante la guerra de 1812 y las guerras mundiales, el Gobierno del Canadá:

- Creó en 2015 el Fondo Comunitario para la Conmemoración de la Guerra Mundial, que asigna prioridad a las propuestas de financiación que ponen de relieve las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades etnoculturales y/o incluyen la participación de las comunidades indígenas y etnoculturales;
- Creó dos portales de la Internet que proporcionan información a los canadienses sobre las contribuciones históricas de los pueblos indígenas y las comunidades etnoculturales, incluidos los afrocanadienses, durante la guerra de 1812 y las guerras mundiales, respectivamente, con páginas que incluyen datos de archivo, imágenes y enlaces conexos;
- Solicitó la participación de las organizaciones de veteranos indígenas en todos sus eventos relacionados con las guerras mundiales;
- Instaló una exposición en línea de las contribuciones indígenas a la guerra de 1812 y diseñó tarjetas postales con algunas de las principales figuras indígenas de la guerra;
- Destacó el papel de los canadienses de origen africano en la guerra de 1812 durante las actividades para celebrar el Mes de la Historia Afroamericana en febrero de 2012;
- Entregó medallas a 48 comunidades de las Primeras Naciones y métis cuyos antepasados participaron en la guerra de 1812, durante una ceremonia de reconocimiento nacional que tuvo lugar en octubre de 2012, en la residencia del Gobernador General. El diseño de las medallas se basó en el diseño original de los estandartes militares y las medallas que se habían entregado al final de la guerra a los grupos indígenas que habían luchado junto a las fuerzas británicas.

Negros leales

19. Entre 1783 y 1785, más de 3.000 personas negras vinieron a establecerse en las provincias de Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Escocia y Nueva Brunswick, como resultado directo de la revolución norteamericana. Para rendir homenaje a estos negros leales, en 2015, el Gobierno de Nueva Escocia inauguró un nuevo museo provincial llamado Centro del Patrimonio de los Negros Leales. De conformidad con la Política Cultural Renovada para Nueva Brunswick, también se desarrollaron actividades para conmemorar la llegada y la contribución de los negros leales a la provincia.

Consultas con la sociedad civil y las organizaciones indígenas

20. Se solicitó la opinión de más de 175 organizaciones de la sociedad civil y organizaciones indígenas sobre los temas incluidos en el presente informe, y se recibieron y examinaron cuidadosamente cuatro presentaciones escritas.

21. En otras secciones del presente informe se incluye mayor información sobre las iniciativas de consulta.

Disponibilidad de los informes y las observaciones finales

22. Los informes presentados por el Canadá a los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y las observaciones finales formuladas al Canadá están a disposición del público en la página del Gobierno del Canadá. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales también distribuyen estos documentos en sus respectivas organizaciones.

III. Grupos etnoculturales

23. La presente sección contiene información sobre los derechos sociales, económicos y culturales de los grupos etnoculturales, incluidos los afrocanadienses, y los cambios efectuados en el sistema de asilo canadiense, y se centra en los párrafos 15 y 16 de las observaciones finales.

Grupos etnoculturales, incluidos los afrocanadienses

24. El Canadá ya proporcionó considerable información en respuesta a la recomendación formulada en el párrafo 16 de las observaciones finales en su informe provisional de 2014 (párrafos 5 a 75). La información que se proporciona a continuación actualiza y complementa la ya proporcionada.

Educación

25. Además de las medidas de aplicación incorporadas en su política de integración escolar y educación intercultural, cuyo objetivo es fomentar los buenos resultados escolares de los alumnos inmigrantes, el Gobierno de Québec ha adoptado medidas específicas para fomentar el éxito de los alumnos afrocanadienses, a saber:

- Preparación de una publicación didáctica que pone de relieve la contribución de los afrocanadienses a la historia y el desarrollo de la sociedad de Québec, que se distribuye a las escuelas como material didáctico complementario; y

- La organización de actividades de sensibilización intercultural en las escuelas por la Mesa Redonda del Mes de la Historia Afroamericana.

26. Las medidas adoptadas por Québec han contribuido a una notable mejora de los resultados académicos de los alumnos afrocanadienses. Por ejemplo, el 42,6% de los jóvenes de Québec procedentes del Caribe o las Bermudas que ingresaron a la escuela secundaria en 1994/1995 obtuvieron el diploma siete años más tarde. Casi una década después, en 2005/2006, el porcentaje de alumnos del mismo grupo demográfico que ingresaron a la escuela secundaria y obtuvieron su diploma de escuela secundaria o certificado escolar siete años más tarde fue del 60,6%.

27. La Estrategia de Educación Inclusiva e Igualdad del gobierno de Ontario tiene por objetivo ayudar a la comunidad docente a identificar y eliminar sesgos discriminatorios y barreras sistémicas para promover el éxito escolar y el bienestar del estudiante. A fin de apoyar la aplicación de la Estrategia, Ontario ha financiado una amplia gama de iniciativas, como el desarrollo de un recurso afrocéntrico para ayudar a los profesores a interesar a los estudiantes y apoyar el aprendizaje.

28. En 2015, Ontario asignó 752.800 dólares, que se desembolsarán a lo largo de tres años, para ayudar a implementar y evaluar un programa diseñado para reducir la tasa de abandono escolar de los jóvenes somalíes de Toronto proporcionándoles mentores que los apoyen con planes de estudio individualizados, supervisen su rendimiento académico y la asistencia a las clases y trabajen con los profesores para conseguir el éxito de esos estudiantes. Un coordinador del proyecto que habla somalí también trabaja con los padres para reforzar el aprendizaje que se imparte en el aula.

29. Nueva Escocia cuenta con la División de Servicios Afrocanadienses en el seno de su Ministerio de Educación, que elabora, promueve y ofrece programas, recursos y servicios para los estudiantes afroamericanos de la provincia. La División asesora y orienta al gobierno provincial sobre educación afrocanadiense, promueve la comprensión de ese grupo demográfico de su historia, patrimonio, cultura, tradiciones y contribuciones a la sociedad, vela por que los estudiantes afrocanadienses tengan mayor acceso a las instituciones de enseñanza superior, y trabaja con el personal para hacer frente al racismo y la discriminación sistémicos promoviendo la aplicación de la Política de Igualdad Racial de Nueva Escocia.

Integración

30. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales disponen de una variedad de iniciativas de asentamiento e integración para apoyar a los inmigrantes, concebidas para mitigar las dificultades con que estos tropiezan al llegar (por ejemplo, reconocimiento de documentos extranjeros, problemas de idioma, etc.), ayudarles a participar plenamente en todos los aspectos de la vida del país, y maximizar los beneficios de su participación y su contribución a la sociedad canadiense.

31. En 2015-2016, los fondos federales para el programa de asentamiento fuera de Québec se elevaron a 588,6 millones de dólares. El Programa de Asentamiento del Gobierno del Canadá ayuda a los inmigrantes y refugiados antes y después de su llegada para solucionar los problemas de instalación y que puedan encontrar empleo y establecerse con sus familias en las comunidades canadienses. El Programa tiene cuatro componentes: información y orientación; enseñanza de idiomas y desarrollo de aptitudes; acceso al mercado laboral; y comunidades de acogida.

32. Québec fomenta la integración de las comunidades culturales y la educación intercultural en el marco de los programas de los establecimientos públicos de enseñanza postsecundaria (CEGEP), apoyando a aquellos que organizan actividades socio-pedagógicas o socio-culturales que tengan uno de los tres objetivos siguientes:

- Fomentar el ingreso y la integración de estudiantes de Québec de comunidades étnicas; concienciar a todos los estudiantes de CEGEP respecto de las cuestiones relativas a los derechos y la interculturalidad;
- Fomentar el conocimiento de otras culturas; y
- Desarrollar actitudes de apertura y respeto mutuo entre los estudiantes y el personal.

33. En 2014-2015, 82.642 inmigrantes que llegaron a Québec tuvieron acceso a una variedad de servicios públicos para facilitar su integración en el mercado laboral, a saber:

- El programa Pluriel de Québec, un programa de mentores diseñado para apoyar la integración profesional de los jóvenes miembros de las comunidades culturales y los grupos minoritarios visibles. En 2014-2015, el programa apoyó 156 pares de tutores-inmigrantes;
- El Programa de Integración en el Empleo para Inmigrantes y Minorías Visibles, que ayuda a esos grupos demográficos durante su primera experiencia laboral en su oficio u ocupación. En 2014-2015, el programa prestó apoyo a 876 participantes;
- El Programa de Enseñanza del Francés para Adultos Inmigrantes de Québec, cuyo objetivo es mejorar los conocimientos de francés de los participantes;
- El reconocimiento de las competencias adquiridas, que permite obtener el reconocimiento oficial de las competencias asociadas a un programa de estudios o a algunos de sus componentes a través de la certificación por el Departamento de Educación y Estudios Superiores de Québec u otros establecimientos educativos.

34. Ontario financia más de 90 organizaciones comunitarias sin fines de lucro a través del Programa de Asentamiento de los Recién Llegados. Cada año, aproximadamente 80.000 recién llegados se benefician de los servicios financiados por el Programa. Se prestan servicios de asentamiento en más de 90 idiomas a los recién llegados de cerca de 100 países en más de 30 comunidades de la provincia. El Programa también da cabida a iniciativas como la mejora de los servicios para las poblaciones vulnerables y las comunidades desfavorecidas (por ejemplo, programas para jóvenes somalíes y romaníes y programas de desarrollo de aptitudes para mujeres inmigrantes poco cualificadas y aisladas).

35. Todos los años Ontario también imparte cursos —sin derecho a créditos— de inglés y francés como segunda lengua a cerca de 70.000 inmigrantes adultos, cuya lengua materna no es el inglés ni el francés.

36. En 2015, el Gobierno de Yukón fue anfitrión de una cumbre pública sobre el reconocimiento de las cualificaciones obtenidas en el extranjero para generar acciones y nuevas ideas con miras a la integración en el norte de trabajadores formados en el extranjero. La cumbre fue una continuación de la labor del Departamento de Educación, que ayuda a los inmigrantes y apoya a los empresarios con herramientas y recursos para contratar y retener trabajadores formados en el extranjero.

37. En 2015-2016, el Yukón ha aportado 2,7 millones de dólares para financiar durante un quinquenio el aprendizaje del inglés en las escuelas públicas. Se contratarán a tiempo completo siete profesores y auxiliares docentes para ayudar a los estudiantes a mejorar sus conocimientos del inglés, a fin de aumentar sus posibilidades de éxito académico y facilitar su integración en la comunidad.

38. El Gobierno de Terranova y Labrador financia organizaciones de la comunidad que prestan servicios de inserción laboral y enseñanza del inglés como segunda lengua, que incluyen: 12 semanas de prácticas remuneradas; programas de relaciones laborales y de idioma que proporcionan herramientas e información a los que buscan su primer empleo; servicios de empleo y orientación profesional; apoyo a empresarios para el desarrollo de su

actividad comercial; cursos nocturnos de idioma y clases de pronunciación; y un programa de extensión y de tutores para la enseñanza del inglés como segunda lengua en las comunidades rurales.

39. El Gobierno de Columbia Británica mantiene el sitio web WelcomeBC, que proporciona recursos en línea e información sobre los programas y servicios disponibles para los recién llegados para ayudarlos a instalarse, encontrar trabajo y contribuir al crecimiento de la economía de la provincia.

Multiculturalismo

40. En 2015, el Programa de Multiculturalismo del Gobierno del Canadá se centró en el compromiso cívico de todos los jóvenes canadienses de 15 a 24 años, incluidos afrocanadienses y otros grupos étnicoculturales y raciales.

41. En 2015-2016, el Ministerio de Comercio Internacional y Encargado de la Estrategia para Asia y el Pacífico y el Multiculturalismo de Columbia Británica, cuyo mandato es promover y apoyar el multiculturalismo y conectar a las comunidades con los servicios para eliminar el racismo, proporcionó 300.000 dólares a través del programa de subvenciones al multiculturalismo para financiar proyectos o eventos que apoyen la expresión cultural o actividades para combatir el racismo y el odio o promover la diversidad en el lugar de trabajo. La provincia también invirtió 500.000 dólares en 2015-2016 en contratos para ayudar a fomentar la capacidad de las comunidades para luchar contra el racismo a nivel local. Esta financiación también fortalece a las 28 comunidades que participan en el programa Organizarse contra el Racismo y el Odio.

42. En el marco de la Estrategia de Crecimiento Demográfico del Gobierno de Nueva Brunswick para 2014-2017, la provincia financia organizaciones que imparten programas de educación pública a empleadores, escuelas y la comunidad en general, para promover la diversidad y el multiculturalismo. Se está elaborando un programa similar para el gobierno.

43. La Política de Multiculturalismo de Terranova y Labrador tiene como objetivo fomentar la colaboración entre culturas y contribuir al mismo tiempo a construir una provincia vibrante y dinámica. Esta política proporciona un marco para promover el respeto, la igualdad, la colaboración y la ciudadanía inclusiva para todas las personas que viven en la provincia.

Igualdad en el empleo

44. Desde 2014, el Gobierno del Canadá, a través del programa Oportunidades en el Trabajo: Eliminación de los Obstáculos para la Igualdad, invierte 500.000 dólares anuales para aumentar la representación de los miembros de cuatro grupos designados, entre los que se encuentran las minorías visibles y los pueblos indígenas, en las organizaciones que se rigen por la legislación federal.

45. Según el informe anual de 2014 sobre la Ley de Igualdad en el Empleo, la representación general de los miembros de las minorías visibles en el sector privado sujeto a reglamentación federal aumentó de 18,6% en 2012 a 19,6% en 2013.

Administración pública

46. Según el informe anual de 2013-2014 sobre Igualdad en el Empleo en la Administración Pública del Canadá, la representación general de los miembros de un grupo minoritario visible aumentó de 12,6% a 13,2% (el más alto aumento porcentual de los cuatro grupos designados), superando la disponibilidad de su fuerza de trabajo en 0,8 puntos porcentuales. En el cuadro de mando ejecutivo, los miembros de un grupo

minoritario visible representaron el 8,5%, cifra superior a la disponibilidad de su fuerza de trabajo en 1,2 puntos porcentuales.

47. En lo que respecta a los nombramientos de miembros de las minorías visibles en la administración pública federal, según el censo de 2006 la tasa superaba la disponibilidad de su fuerza de trabajo en 12,4%; en el período 2011-2012, la tasa correspondiente fue de 22,3%; en 2012-2013, de 14,7%; y en 2013-2014, de 16%¹.

48. En 2014, Manitoba lanzó una nueva Estrategia de Diversidad e Inclusión que incorpora niveles de referencia más altos en materia de representación de los grupos designados en la administración pública. Desde el período abarcado por el último informe, el número de empleados de minorías visibles en el gobierno aumentó de 9% a 10,3%.

Vivienda

49. El Gobierno del Canadá proporciona más de 2.000 millones de dólares al año para ayudar a los canadienses vulnerables y de bajos ingresos a satisfacer sus necesidades de vivienda, lo cual incluye inversiones federales en viviendas sociales y económicas.

50. En 2011, los hogares de minorías visibles del Canadá (hogares cuyos principales responsables se identifican a sí mismos como miembros de minorías visibles) representaban el 14,1% de los hogares canadienses, frente al 11,9% en 2006. Casi todos estos hogares estaban instalados en las ciudades más grandes del país. Algunas minorías visibles estaban más representadas que otras, por ejemplo: chinos (22,3%); asiáticos meridionales (22,8%); y negros (16,9%). Estos tres grupos en conjunto representaban casi dos tercios del total (62,1%).

51. La proporción de hogares de minorías visibles con necesidades básicas de vivienda se redujo en general entre 2006 y 2011 y pasó de 23,1% a 20,2%. La incidencia de la necesidad de vivienda disminuyó para casi todos los grupos de minorías visibles, por ejemplo: asiáticos occidentales (de 35,4% a 29,3%); coreanos (de 34,5% a 29,1%); árabes (de 28,6% a 24,8%); y negros (de 27% a 24,3%). El único grupo que no registró diferencia —menos de un punto porcentual— fueron los japoneses (de 12,4% pasaron a 12,5%).

52. En general, los hogares de minorías visibles tuvieron problemas de hacinamiento y asequibilidad y sus necesidades básicas de vivienda insatisfechas fueron dos veces superiores a las de los hogares de minorías no visibles. Esta diferencia no se debió únicamente a la condición de minoría visible, sino también, en parte, a que las familias de minorías visibles son con mayor frecuencia inmigrantes recientes y a su concentración geográfica en las ciudades más grandes y caras del Canadá.

Cambios en el sistema de asilo del Canadá

53. En lo que respecta al párrafo 15 de las observaciones finales, en virtud de la Ley de Reformas para el Tratamiento Equitativo de los Refugiados, el Gobierno del Canadá está facultado a seleccionar determinados países de origen. El propósito de esta política es acelerar la tramitación de las solicitudes de países que respetan los derechos humanos, ofrecen la protección del Estado y normalmente no generan refugiados. El Ministro de

¹ En 2012-2013, se elaboró una metodología común para lograr la coherencia de los datos sobre igualdad en el empleo en toda la administración pública federal, lo que resultó en una mejora de la calidad y la exhaustividad de la información sobre los grupos designados, además de un incremento de la eficiencia de los mecanismos por los cuales los departamentos y organismos obtendrán y presentarán los datos sobre igualdad en el empleo. Debido al cambio en la metodología, las cifras publicadas en años fiscales anteriores a 2012-2013 no son comparables con las cifras publicadas a partir de ese momento.

Inmigración, Refugiados y Ciudadanía ha recibido el mandato de establecer un grupo de expertos de derechos humanos que ayude a determinar cuáles son esos países de origen, y otorgar el derecho de apelar las decisiones en materia de asilo a sus ciudadanos. El Departamento está estudiando la mejor manera de cumplir su misión. Los solicitantes de los países de origen designados tienen acceso a la División de Apelación para Refugiados de la Comisión de Inmigración y Refugiados del Canadá en virtud de un fallo del Tribunal Federal de julio de 2015.

54. Solicitar asilo en el Canadá no es motivo de detención. Una persona puede ser detenida si representa un peligro para la ciudadanía, si es necesario para finalizar un examen o cuando no se ha establecido su identidad. El Canadá se ha comprometido a llevar a cabo las detenciones de conformidad con las garantías procesales fundamentales y los derechos de los detenidos enunciados en la Carta de Derechos y Libertades del Canadá. Las personas detenidas por motivos de inmigración están protegidas de la detención arbitraria y tienen acceso a recursos eficaces. Las leyes de inmigración del Canadá permiten a la Agencia de Servicios Fronterizos del Canadá detener a personas en ciertas circunstancias.

55. Con respecto a los niños, se aplica el principio de su interés superior para ayudar a los niños de los refugiados y los inmigrantes durante todo el proceso de inmigración, incluso en el momento de la detención.

56. Los niños sólo son detenidos como medida de último recurso, teniendo en cuenta los demás motivos y criterios aplicables, incluido su interés superior. Este es un requisito legal incorporado en la Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados. Los oficiales de la Agencia de Servicios Fronterizos del Canadá examinan cuidadosamente qué es más conveniente para el niño. Algunos de los elementos que los oficiales consideran en este contexto son la disponibilidad de otros servicios de guardería, la duración prevista de la detención, el riesgo de que sigan bajo control de contrabandistas o traficantes de seres humanos, la disponibilidad de salas de estar separadas para los niños y sus padres o tutores, y el acceso a servicios de orientación, educación y recreación. El requisito de tener en cuenta estos elementos se estipula en el Reglamento de Inmigración y Protección de los Refugiados.

57. Los menores acompañados podrán ser autorizados a permanecer con sus padres detenidos en un centro de internamiento de inmigrantes si un oficial de la Agencia de Servicios Fronterizos del Canadá considera que ello promueve su interés superior y si hay instalaciones adecuadas. Con respecto a los menores no acompañados, estos quedan generalmente al cuidado de los servicios de protección de menores provinciales o los miembros de la familia. Los centros de internamiento de inmigrantes de la Agencia en Québec y Ontario tienen salas de estar separadas para las familias y, si permanecen más de siete días, los niños tienen acceso a un maestro.

58. La Agencia de Servicios Fronterizos del Canadá trata de mejorar continuamente su programa y las instalaciones de internamiento para garantizar que se cumplan los más altos estándares de detención y protocolos internacionales.

IV. Pueblos indígenas

59. La presente sección se centra en los párrafos 10, 17, 18, 19 y 20 de las observaciones finales, relativos a los pueblos indígenas, e incluye información sobre las iniciativas para mejorar su condición socioeconómica y hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas y sobre las consultas con los pueblos indígenas relacionadas con los derechos indígenas y los derechos consagrados en tratados.

Estrategias federales

60. En lo que respecta al párrafo 10 de las observaciones finales, la estrategia general del Gobierno del Canadá consiste en renovar la relación entre el Canadá y los pueblos indígenas, analizando el caso de cada nación en particular (sobre la base del reconocimiento, los derechos, el respeto, la cooperación y la asociación), y hacer avances concretos en temas como la vivienda, el empleo, la salud, la seguridad de la comunidad, la policía, el bienestar del niño y la educación.

Plan de Acción Conjunto del Canadá y las Primeras Naciones

61. En junio de 2011, el Gobierno del Canadá y la Asamblea de las Primeras Naciones anunciaron un Plan de Acción Conjunto del Canadá y las Primeras Naciones, en el que se expresa el compromiso de aunar esfuerzos para mejorar la prosperidad a largo plazo de los miembros de las Primeras Naciones y todos los canadienses.

62. Sobre la base de objetivos comunes y principios compartidos, el Plan de Acción Conjunto se propone fortalecer la relación entre el Canadá y las Primeras Naciones a nivel nacional. El Gobierno del Canadá y las Primeras Naciones han abordado conjuntamente una nueva fase de su relación para adoptar medidas concretas en las esferas prioritarias de educación, rendición de cuentas, transparencia, capacidad y gobernanza, desarrollo económico, y negociación y aplicación.

63. De conformidad con el Plan de Acción Conjunto, se celebró en 2012 una Reunión de la Corona y las Primeras Naciones a la que asistieron los Jefes de las Primeras Naciones, el Jefe Nacional de la Asamblea de las Primeras Naciones, el entonces Primer Ministro y otros representantes del Gobierno, con miras a examinar los temas prioritarios para las comunidades de las Primeras Naciones. Se emitió una declaración conjunta en la que se expresó el compromiso de realizar un cambio fundamental y se definieron cinco pasos principales: renovar la relación, eliminar los obstáculos a la gobernanza de las Primeras Naciones, hacer avanzar la resolución de reclamaciones y la aplicación de los tratados, reformar la educación, y aprovechar el desarrollo económico.

Violencia contra las mujeres indígenas

64. Los gobiernos del Canadá consideran profundamente preocupante la violencia contra las mujeres indígenas y el gran número de mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas, y siguen tomando iniciativas y medidas para abordar estas cuestiones. Podrá encontrarse información sustancial sobre las actividades del Canadá en la respuesta al párrafo 17 de las observaciones finales incluida en el informe provisional de 2014, en las Observaciones del Gobierno del Canadá sobre el Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la Investigación relativa al Canadá (en particular el anexo 1A), y en los informes octavo y noveno del Canadá relativos a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Base nacional de datos sobre las mujeres indígenas asesinadas y desaparecidas

65. El Estudio Operativo Nacional de la Real Policía Montada del Canadá contiene el informe más exhaustivo sobre las mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas en el Canadá elaborado hasta la fecha. Este documento revela que las mujeres indígenas asesinadas y desaparecidas están sobrerrepresentadas en relación con su proporción en la población canadiense, pues constituyen, respectivamente, el 16% y el 11,3% del total, porcentaje tres a cuatro veces superior a la proporción de mujeres indígenas en la población del Canadá.

66. El Estudio Operativo Nacional identificó a 1.181 mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas en las bases de datos de la policía canadiense: 164 desaparecidas (desde 1952) y 1.017 asesinadas (entre 1980 y 2012). Se aclara, además, que casi nueve de cada diez homicidios de mujeres indígenas se han resuelto en las distintas jurisdicciones policiales canadienses (897 de 1.017). Eso deja sin resolver 120 casos de homicidio y 105 casos de desaparición. El Estudio revela asimismo una tasa de resolución de homicidios prácticamente idéntica para las mujeres indígenas (88%) y las mujeres no indígenas (89%) y una tasa de homicidios perpetrados por extraños contra mujeres indígenas (8%) prácticamente igual al correspondiente a las mujeres no indígenas (7%).

67. La Real Policía Montada del Canadá ha cambiado la normativa y las prácticas relativas a la recopilación de datos y la presentación de informes sobre el origen étnico de las víctimas y los delincuentes para la *Encuesta sobre homicidios* del Centro Canadiense de Estadísticas Judiciales. En el curso de los últimos años, el Centro de Información de la Policía Canadiense también ha hecho una serie de cambios en su sistema relacionados con las categorías de personas desaparecidas y los cadáveres no identificados. El Centro es un sistema integrado y automatizado y es el único sistema nacional de intercambio de información entre organismos policiales del Canadá y a nivel internacional. En 2010, 2011 y 2013 se añadieron al Centro los ámbitos de afinidad biológica y afinidad cultural, lo que permite que el investigador determine el origen indígena de una persona desaparecida, incluso si pertenece a una Primera Nación, es inuit o métis.

68. La Real Policía Montada del Canadá mantiene su determinación de resolver los casos pendientes y ayudar a las familias y allegados de todas las mujeres indígenas que han desaparecido o han sido asesinadas en el Canadá a obtener justicia y hacer el duelo.

Investigaciones

69. El Centro Nacional para las Personas Desaparecidas y los Restos Mortales no Identificados es el centro nacional del Canadá que proporciona a las fuerzas del orden, los médicos legistas y los forenses principales los servicios de investigación especializados para apoyar las investigaciones relacionadas con las personas desaparecidas y los restos mortales no identificados.

70. Como parte de sus operaciones, el Centro gestiona:

- La elaboración y utilización de la base de datos nacional de personas y niños desaparecidos y restos mortales no identificados, que incluye datos sobre las investigaciones en todo el país;
- La prestación de servicios de asesoramiento y análisis de casos a las fuerzas del orden asociadas;
- La página web pública nacional que proporciona información sobre casos seleccionados con el fin de obtener información para continuar las investigaciones;
- La prestación de servicios especializados mejorados a los investigadores de la jurisdicción primaria como Computer Age Progression, Amber Alert, Travel Reunification Program, y Facial Approximation.

71. El Centro Nacional para las Personas Desaparecidas y los Restos Mortales no identificados también:

- Coordina el grupo de trabajo nacional de Amber Alert para los organismos policiales canadienses;
- Investiga y compila las mejores prácticas de investigación;
- Organiza la formación de los agentes de policía;

- Coordina una iniciativa de investigación de personas desaparecidas multidisciplinaria e interinstitucional.

Colaboración federal, provincial y territorial

72. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales están colaborando para elaborar respuestas coordinadas para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas y han celebrado reuniones gubernamentales de alto nivel para tal fin.

Proyecto de Marco Judicial Federal, Provincial y Territorial relativo a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas Indígenas

73. En 2013, los Ministros de Justicia y Seguridad Pública del Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales aprobaron el Proyecto de Marco Judicial Federal, Provincial y Territorial relativo a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas Indígenas, cuya finalidad es ayudar al personal judicial federal, provincial y territorial, las organizaciones indígenas y otros asociados a trabajar conjuntamente en todo el país, así como en sus respectivas jurisdicciones, con miras a encontrar soluciones locales para hacer frente al grave problema de la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales celebraron consultas con los grupos indígenas y otras partes interesadas sobre el Proyecto de Marco. Por ejemplo:

- El Gobierno de Saskatchewan celebró 22 reuniones, a las cuales asistieron 700 personas, siete de las cuales fueron organizadas por una organización de mujeres indígenas;
- El Gobierno de Alberta se reunió con los Consejos de Seguridad Económica de las Mujeres de las Primeras Naciones y Métis;
- Columbia Británica invitó al Consejo Asesor del Ministro sobre Mujeres Indígenas (constituido por mujeres indígenas), organizaciones indígenas, proveedores de servicios a las víctimas, profesionales de la justicia y otros grupos que prestan servicios a las mujeres y niñas indígenas a formular observaciones.

74. Reconociendo la necesidad de adoptar medidas adicionales concretas para hacer frente a la violencia mientras continúa el debate sobre el Proyecto de Marco Judicial, los Ministros de Justicia y Seguridad Pública han acordado:

- Tomar medidas para cambiar las actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres, incluidas las mujeres indígenas;
- Supervisar y apoyar los continuos esfuerzos de la policía para investigar los 225 casos no resueltos de mujeres y niñas desaparecidas y asesinadas;
- Alentar y apoyar los enfoques con una dimensión cultural aplicados por la comunidad para prevenir y responder a la violencia, como la planificación de la seguridad de la comunidad;
- Mejorar las respuestas a la violencia mediante una mayor integración y coordinación de los programas y servicios en el seno del gobierno y de la comunidad;
- Colaborar en forma proactiva con múltiples sectores para abordar las causas de la violencia; y
- Encargar al personal judicial que siga colaborando entre sí y compartiendo información sobre las prácticas prometedoras para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas.

75. El Proyecto de Marco Judicial se examinó el 21 de enero de 2016, teniendo en cuenta la información recibida de todo el Canadá, y se aprobó.

Mesa Redonda Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas

76. En 2015, el Gobierno federal, los gobiernos provinciales y territoriales, y representantes de organizaciones indígenas nacionales participaron en una Mesa Redonda Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas. Todos los participantes aprobaron un Marco de Acción para Prevenir y Combatir la Violencia contra las Mujeres y las Niñas Indígenas, en el que se definen tres ámbitos prioritarios: prevención y concienciación, seguridad de la comunidad, y medidas policiales y respuestas judiciales. También se asumió el compromiso de seguir aunando esfuerzos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas y trabajar directamente con las comunidades y organizaciones indígenas para avanzar en estos ámbitos. Los participantes decidieron asimismo coordinar sus esfuerzos para tomar medidas tangibles e inmediatas en cada uno de los ámbitos prioritarios, y su aplicación variará en función de las relaciones entre las organizaciones y las comunidades indígenas y los tres niveles de gobierno (federal, provincial y territorial). La segunda mesa redonda se llevará a cabo en febrero de 2016 y se evaluarán los progresos alcanzados en el último año.

77. Los siguientes son ejemplos de otros compromisos contraídos por los gobiernos:

- El Gobierno del Canadá ha invertido en la Plataforma Móvil de Acción para las Mujeres de la Asociación Nacional de Centros de Amistad, que proporciona información a las mujeres y niñas indígenas sobre cómo protegerse de la violencia, y en el manual de la Asociación del Canadá de Mujeres Nativas *Nuestros espíritus no están en venta: manual para ayudar a las mujeres y niñas indígenas víctimas de la explotación sexual*;
- En 2015, Saskatchewan organizó una reunión de representantes indígenas, de la comunidad, el poder judicial y el gobierno para comenzar a elaborar un enfoque de colaboración para hacer frente a la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, en particular en las familias y las comunidades;
- En 2015, Mujeres Nativas de Québec organizó una reunión de familiares y amigos de las mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas con el apoyo financiero del gobierno de Québec y el Gobierno del Canadá. Su objetivo era reunir unas 20 personas y permitirles, a través del testimonio de allegados, definir medidas para ayudar a prevenir y mejorar la eficacia de las acciones relacionadas con este problema. Con financiación del gobierno de Québec, la organización también publicó un informe sobre mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas en la provincia, que identifica los factores de riesgo y la vulnerabilidad asociados a esta tendencia y las posibles soluciones;
- El Marco Estratégico de Nueva Brunswick para Eliminar la Violencia contra las Mujeres Wabanaki establece los parámetros para los compromisos que asumirá la provincia en la Mesa Redonda Nacional y para una continua colaboración con las mujeres y las organizaciones indígenas encaminada a establecer un enfoque coordinado de todos los organismos gubernamentales que tenga en cuenta las causas profundas de la violencia;
- Manitoba acogerá un foro que reunirá agentes de policía especializados, fiscales y trabajadores de los servicios a las víctimas que se ocupan de los casos de asesinato y desaparición de mujeres indígenas, para compartir prácticas prometedoras y volver a examinar las cuestiones sistémicas.

Ministros de Asuntos de la Mujer del Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales

78. En 2015, durante la Reunión Anual de Ministros de Asuntos de la Mujer del Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales, se abordaron las principales prioridades, incluida la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, se examinó el continuo problema de la violencia sexual en el Canadá, y se estudiaron las prácticas de prevención y las estrategias globales existentes para abordar la cuestión. Los Ministros examinaron los resultados de la reunión de intercambio de información sobre violencia sexual celebrada en 2015 a nivel federal, provincial y territorial y acordaron continuar la búsqueda de oportunidades para colaborar en la prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres.

Medidas de prevención y protección

Investigación a nivel nacional de las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas

79. En diciembre de 2015, el Gobierno del Canadá lanzó una consulta pública nacional sobre las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas. El Gobierno trabajará primero con los sobrevivientes, familiares y allegados de las víctimas, así como con representantes indígenas nacionales, provinciales y territoriales para recabar sus opiniones sobre el diseño y el alcance de la investigación. A continuación, informará acerca de las opiniones e ideas expresadas por todos los participantes y ese material permitirá al Gobierno diseñar la investigación, incluido su mandato, su formato y su calendario.

Iniciativas federales, provinciales y territoriales

80. El Gobierno del Canadá está implementando acciones concretas para prevenir la violencia, apoyar a las víctimas indígenas y proteger de la violencia a las mujeres y niñas indígenas. Por ejemplo:

- El Programa de Prevención de la Violencia Familiar invierte 31,74 millones de dólares anuales en una red de 41 albergues y numerosas actividades de prevención de la violencia en la familia, dentro y fuera de las reservas. De 2006 a 2014, los albergues proporcionaron un entorno seguro y servicios a más de 27.514 mujeres y más de 24.290 niños;
- El Programa de Contribución al Fomento de la Seguridad de las Comunidades Aborígenes apoya a las comunidades indígenas para desarrollar planes de seguridad comunitaria individualizados que respondan a las necesidades de seguridad de la comunidad local;
- Justice Canadá ofrece apoyo a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la prestación de servicios directos y adaptados a la cultura para las víctimas indígenas de la violencia de género y las familias de las mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas.

81. En 2015, Ontario prestó apoyo a los Jefes de Ontario para convocar una reunión de tres días con 15 familias de mujeres desaparecidas y asesinadas de la Primera Nación de Ontario, con miras a identificar los obstáculos y problemas a los que debieron hacer frente después de la muerte o desaparición del miembro de la familia. La información aportada por las familias ayudará a orientar el mandato y la estructura de una investigación dirigida por la Primera Nación de Ontario, así como sobre el propósito y la función de una investigación nacional. Un informe provisional de los datos proporcionados contiene recomendaciones en materia de servicios de recuperación y apoyo, liderazgo, investigaciones policiales y justicia.

82. En 2015, Columbia Británica lanzó la estrategia Visión para una Columbia Británica Libre de Violencia, que combina acciones inmediatas con medidas a largo plazo para poner fin a la violencia contra las mujeres. Con miras a apoyar las prioridades de esta estrategia, el gobierno proporcionó 824.711 dólares en subvenciones destinadas a proyectos dirigidos por la comunidad centrados en la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas.

83. En 2015-2016, el Yukón ha proporcionado 200.000 dólares para financiar cinco iniciativas adaptadas a la cultura, diseñadas y desarrolladas por y para las mujeres indígenas como estrategia clave para la acción colectiva en materia de violencia contra las mujeres indígenas.

84. Además, el gobierno proporciona financiación al Consejo Asesor del Yukón sobre Asuntos de la Mujer y a la Sociedad Liard de Mujeres Aborígenes para organizar conjuntamente el foro para las mujeres del Consejo Asesor sobre el tema Más Allá de la Violencia: Respuesta a la Violencia Interpersonal en el Trabajo, el Hogar y la Comunidad. El foro anual ofrecerá oportunidades para el desarrollo de un concepto común y medidas colectivas para hacer frente a la violencia en todas sus formas.

85. El Programa de Prevención de la Violencia Familiar de Manitoba diseña y desarrolla programas de la comunidad para ayudar a poner fin a la violencia en la familia y apoyar servicios especiales para las víctimas. Por ejemplo, el Programa de Curación de Mujeres Aborígenes Iskotew es un proyecto experimental de tres años, que ofrece servicios de sanidad específicamente diseñados para ayudar a las mujeres indígenas que han sufrido violencia en el hogar. Usando enfoques comunitarios adaptados a esa cultura particular, los programas de curación conducen a la disminución de la victimización de las mujeres indígenas en la comunidad.

Campañas de concienciación

86. El Gobierno del Canadá apoya a las comunidades indígenas para que sensibilicen a los miembros de la comunidad y desarrollen herramientas, actividades y recursos para construir relaciones sanas. Por ejemplo, en 2014, proporcionó fondos a: la asociación Pauktutit Inuit Women of Canada para que elabore y lance una campaña de prevención de la violencia y concienciación en 53 comunidades inuit situadas al norte del 60° paralelo; la Asociación Nacional de Mujeres Autóctonas del Canadá, para diseñar y desarrollar un plan de seguridad de la comunidad y poner en marcha una campaña de divulgación de alcance nacional; y la Asamblea de las Primeras Naciones para la creación del video *Vivir una vida de integridad*.

87. El Gobierno federal también ha desarrollado material para la concienciación de las víctimas de la violencia familiar, que incluye un conjunto de materiales destinados a las víctimas inuit de violencia en la familia. Se está elaborando material similar para las Primeras Naciones y los métis.

88. Además, en 2014 se lanzó un anuncio de interés público, con la cantante Shania Twain, cuyo mensaje clave es que todos los tipos de maltrato son posibles en cualquier familia, que el maltrato no debe mantenerse en secreto y nunca es aceptable, y que el silencio tiene que romperse contándole lo que ocurre a alguien de confianza e informando a la policía.

89. Desde 2010, se organizan anualmente en Manitoba foros de sensibilización pública, que suministran información sobre la explotación sexual de los niños. En 2015, el foro incluyó una presentación sobre el tráfico interno de las niñas indígenas en el Canadá.

90. Manitoba también ha elaborado un plan de cuatro puntos para concienciar y mejorar la coordinación de los servicios de ayuda a las víctimas de violencia sexual. Además, en 2015 creó una página web sobre violencia sexual, cuyo objetivo es mejorar la conciencia

pública y el conocimiento de los recursos provinciales y proporcionar información sobre los servicios de apoyo a las víctimas de violencia sexual.

91. El Comité de Cooperación Provincial sobre las Personas Desaparecidas de Saskatchewan organizó su tercera Semana Anual de las Personas Desaparecidas en mayo de 2015, que se centró en la respuesta de la comunidad al problema de las personas desaparecidas.

92. En 2014, Alberta lanzó en toda la provincia, conjuntamente con la Asociación de Centros de Amistad para Indígenas de Alberta, la campaña Moose Hide, en el marco de la cual los hombres y los niños se manifiestan en contra de la violencia hacia las mujeres y las niñas y se comprometen a honrar a las mujeres con las que compartan su vida. La campaña, iniciada por la Asociación de Centros de Amistad para Indígenas de Columbia Británica, también trabaja en esta última provincia.

93. La Oficina de Columbia Británica para Combatir la Trata de Personas sensibiliza acerca de la vulnerabilidad particular de las niñas y las mujeres indígenas a la explotación sexual y la trata de personas en más de diez comunidades, incluidas comunidades indígenas.

94. A finales de 2014, el gobierno de los Territorios del Noroeste lanzó una campaña de marketing social, titulada ¿Cómo lo Lograremos?, destinada a cambiar las actitudes y creencias en materia de violencia familiar y orientada hacia las personas que son testigo de violencia familiar. Esta campaña fue concebida para dar al público la confianza y las aptitudes necesarias para responder a situaciones de violencia familiar.

Consultas con los pueblos indígenas

95. Además de la información proporcionada en el informe provisional de 2014, puede encontrarse información complementaria sobre las iniciativas de consulta en los párrafos 35 a 53 del Anexo 1A y en los informes octavo y noveno del Canadá al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. A continuación se informa sobre algunos elementos nuevos.

96. Ontario celebra regularmente reuniones de consulta con las organizaciones indígenas provinciales que integran el Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Violencia contra las Mujeres Aborígenes, que está elaborando una estrategia a largo plazo para hacer frente a la violencia contra las mujeres indígenas centrada en los cambios necesarios en todo el sistema para mejorar la situación de esas mujeres en la provincia.

97. El gobierno también se ocupó de que hubiera representantes indígenas en la delegación de Ontario a la Cumbre Nacional de Mujeres Aborígenes de 2014 y en la Mesa Redonda Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas.

98. En Québec, cerca de 100 personas expresaron su opinión sobre la manera de prevenir y contrarrestar las agresiones sexuales durante una comisión parlamentaria celebrada en marzo de 2015 y durante las reuniones de un día celebradas en Montreal, Rivière-du-Loup y Gatineau. El mandato asignado a la Comisión de Relaciones Ciudadanas de examinar la forma en que las condiciones de vida de las mujeres indígenas se vinculan con la agresión sexual y la violencia en la familia ayudará a completar el proceso de consulta necesario para la formulación de medidas del gobierno relacionadas con la agresión y la explotación sexuales.

99. En 2014, la división KARE de la Real Policía Montada del Canadá se reunió con el Consejo de las Primeras Naciones y examinó la trata de mujeres y niñas indígenas.

100. En 2012, Columbia Británica celebró consultas con los miembros de la comunidad indígena para elaborar su plan de acción para combatir la trata de personas. Las

comunidades indígenas vulnerables a la explotación sexual y la trata de personas fueron designadas como grupo destinatario especial de las medidas incluidas en el plan.

Ley de Viviendas Familiares en las Reservas y de Intereses o Derechos Matrimoniales

101. Con respecto al párrafo 18 de las observaciones finales, la Ley de Viviendas Familiares en las Reservas y de Intereses o Derechos Matrimoniales entró en vigor en 2014. Esta Ley reconoce a los cónyuges o parejas de hecho que viven en las reservas derechos sobre la vivienda familiar durante una relación, después que esta se termina o en caso de muerte de un cónyuge o pareja de hecho.

Problemas socioeconómicos de los indígenas en las reservas y fuera de ellas

102. El Canadá proporcionó información detallada al respecto en la respuesta al párrafo 19 de las observaciones finales, incluida en el informe provisional de 2014. A continuación se proporciona información actualizada y complementaria.

Agua potable

103. Uno de los objetivos de la estrategia de Alberta —Agua para la Vida—, en vigor desde 2003, es abastecer de agua potable a la población de la provincia, incluidas las reservas. En 2014, se lanzó un plan de conservación del agua (Nuestra Agua – Nuestro Futuro), que incluye medidas para formular opciones de colaboración entre las Primeras Naciones, los asentamientos de métis, los gobiernos municipales y provinciales y el Gobierno federal para el abastecimiento de agua y la prestación de servicios de aguas residuales a las reservas de las Primeras Naciones y las comunidades métis.

Educación, formación y empleo

104. Los gobiernos de todo el Canadá están invirtiendo en educación, orientación profesional y empleo y desarrollo de aptitudes para los indígenas, en particular los jóvenes, a fin de mejorar su acceso a la educación y eliminar los posibles obstáculos a su empleo.

Educación

105. Según la *Encuesta nacional de hogares* de 2011, el 69% de los indígenas (entre 18 y 24 años) que vivían fuera de las reservas tenían al menos el diploma de la escuela secundaria (62% en 2006), en comparación con el 38% de los que vivían en las reservas (35% en 2006). Además el 52% de los indígenas (entre 25 y 64 años) que vivían fuera de una reserva tenían un título de enseñanza postsecundaria (el 47% en 2006) en comparación con el 35% en el caso de los que vivían fuera de una reserva (el mismo porcentaje en 2006).

106. En 2013-2014, el Gobierno del Canadá proporcionó más de 13.000 millones de dólares para apoyar la enseñanza postsecundaria, en particular aportando ayuda financiera a los estudiantes a través del programa canadiense de préstamos y el programa canadiense de becas. En 2014-2015, el Gobierno invirtió 1.800 millones de dólares para ayudar a los estudiantes de las Primeras Naciones e inuit a lograr resultados educativos comparables a los de otros canadienses.

107. En 2012, Columbia Británica lanzó el Plan de Acción y Marco Normativo para la Capacitación y la Enseñanza Postsecundaria de los Aborígenes para ayudar a los indígenas a obtener buenos resultados en los programas de educación y formación de Columbia

Británica. El plan fue elaborado en colaboración con el Comité Directivo de Educación de las Primeras Naciones, la Asociación Indígena para la Enseñanza Superior y el Aprendizaje de Adultos, la nación Métis de Columbia Británica, las asociaciones del sector de postsecundario, ministerios provinciales y organismos federales. Su objetivo es aumentar un 75% el número de credenciales otorgadas a los estudiantes indígenas para 2020-2021. En 2013-2014, se otorgaron 3.241 credenciales a estudiantes indígenas, lo que representa un aumento del 23%, o de 607, en comparación con 2009-2010. El plan incluye:

- Asociaciones de la comunidad para la formación de indígenas: 25,1 millones de dólares de financiación desde 2012 para que las asociaciones entre las comunidades indígenas y las instituciones públicas postsecundarias impartan programas en comunidades que satisfagan sus necesidades particulares y permitan a los indígenas aprovechar las oportunidades económicas. Hasta la fecha, el programa ha apoyado a más de 2.000 estudiantes indígenas en 69 comunidades a través de 110 proyectos;
- Planes de servicios a los aborígenes: aproximadamente 4 millones de dólares anuales de financiación para que 11 instituciones públicas postsecundarias ejecuten planes de servicios a los aborígenes, que apoyan programas, actividades y servicios para satisfacer las necesidades de los estudiantes indígenas;
- Fondo de Asistencia Financiera de Emergencia para los Aborígenes: una aportación única de 4,3 millones de dólares desde 2012 para apoyar a los estudiantes indígenas que atraviesan una crisis financiera a corto plazo.

108. Québec ha puesto en práctica varias medidas para reducir las diferencias entre los niveles de educación de los estudiantes indígenas y los no indígenas:

- En 2012, el Gobierno del Canadá, el gobierno de Québec y el Consejo de Educación de las Primeras Naciones firmaron un acuerdo tripartito para mejorar los resultados académicos de los estudiantes indígenas. El principal objetivo del acuerdo es apoyar adecuadamente a los estudiantes de las Primeras Naciones que pasan del sistema de enseñanza de las Primeras Naciones al sistema de enseñanza de Québec. Está por concertarse un segundo acuerdo tripartito con el Instituto Tshakapesh;
- Durante el período 2012-2016 se prestará apoyo financiero por valor de 125.000 dólares anuales a los Centros de Amistad para Indígenas a fin de ayudar con las tareas escolares a los jóvenes indígenas que viven fuera de las reservas y asisten a escuelas del sistema escolar de Québec;
- El Programa de Acogida e Integración en la Universidad de los Estudiantes Indígenas está diseñado para facilitar el acceso de los estudiantes indígenas a los estudios universitarios mediante asistencia financiera a los CEGEPS que se comprometen a satisfacer sus necesidades educativas específicas. Cada año, una docena de instituciones aprovechan este programa en beneficio de un promedio de 250 estudiantes indígenas. Las universidades que dan acceso a los estudiantes indígenas también tienen acceso a financiación a través del programa de apoyo financiero para los miembros de las comunidades indígenas.

109. El Ministerio de Educación de Alberta y las autoridades docentes provinciales consideran prioritario el apoyo para el éxito escolar de los miembros de las Primeras Naciones, los métis y los inuit al planificar las actividades y preparar los informes sobre los resultados. Las autoridades docentes reciben fondos y subsidios para ayudar a los estudiantes, apoyar el aprendizaje profesional del personal y fomentar la colaboración entre los asociados en la educación y las comunidades de las Primeras Naciones, métis e inuit.

110. En 2010, Alberta firmó el Memorando de Entendimiento para la Educación de las Primeras Naciones de Alberta con la Asamblea de Jefes Signatarios de Tratados de Alberta y el Gobierno del Canadá. En 2013, un plan de acción estratégico a largo plazo esbozó el

papel de las partes y un proceso para proporcionar apoyo sistémico para la educación de las Primeras Naciones de Alberta con la participación voluntaria de las Primeras Naciones.

111. En 2015, Alberta acogió la Cumbre de Educación de Alberta y las Primeras Naciones, durante la cual se celebraron debates con los Jefes sobre cómo fortalecer el sistema de educación de las Primeras Naciones. En la Cumbre, el gobierno informó a los Jefes que se encontraba en las etapas finales de planificación para avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Memorando de Entendimiento y acordó trabajar con las Primeras Naciones que lo desearan para crear entidades educativas con miras a fortalecer la capacidad de educación y eliminar las diferencias en los resultados de los estudiantes de las Primeras Naciones.

112. En 2014, Nueva Brunswick financió 20 iniciativas para aumentar el acceso a la educación postsecundaria de los estudiantes indígenas y seguir apoyándolos después de su matriculación. Estos proyectos incluían actividades especializadas de contratación, orientación y adaptación, formación cultural, elaboración de material didáctico en los idiomas de las Primeras Naciones y financiación de consejeros indígenas y personas notables en los centros universitarios. También se elaboraron programas especiales de enfermería, salud mental y arte indígena.

Formación general y profesional

113. El Gobierno del Canadá sigue apoyando el desarrollo de aptitudes y la formación de los canadienses indígenas a través de un conjunto de programas complementarios para el acceso de los indígenas al mercado de trabajo, incluida la Estrategia sobre Conocimientos Prácticos y Capacitación para el Empleo de los Aborígenes, el Fondo para el Desarrollo de Aptitudes y Asociaciones y el Fondo para el Empleo de las Primeras Naciones.

114. Además, la Estrategia del Gobierno para el Empleo de Jóvenes de las Primeras Naciones e Inuit apoya iniciativas para proporcionar a los jóvenes experiencia laboral, información acerca de las opciones profesionales y oportunidades para desarrollar aptitudes para incorporarse a la fuerza de trabajo. Desde su lanzamiento en 2003, se han ofrecido unas 150.000 oportunidades a jóvenes de las Primeras Naciones e inuit y cada año 600 comunidades de las Primeras Naciones e inuit han diseñado y ejecutado proyectos.

115. Además, en colaboración con organizaciones de mujeres indígenas nacionales y regionales, el Gobierno federal financia proyectos que proporcionan a las empresarias indígenas formación financiera, acceso a herramientas para el desarrollo de negocios y acceso a capital para establecer, ampliar y llevar adelante negocios sostenibles.

116. Manitoba tiene varios programas e iniciativas de capacitación para los indígenas, por ejemplo:

- El programa de experiencia de trabajo cooperativo Manitoba Works ayuda a las personas con poca o ninguna experiencia laboral, en particular las personas que cobran seguro de desempleo o subsidios salariales en la provincia y los indígenas, a adquirir las aptitudes necesarias y experiencia laboral y a vincularse con los empleadores. El programa incluye la preparación específica para el empleo en un sector determinado, la adquisición de aptitudes esenciales para aumentar las posibilidades de empleo, y experiencia de trabajo remunerado de tres a seis meses. Actualmente cuatro proveedores de servicios basados en la comunidad están ejecutando el proyecto con carácter experimental y hasta la fecha se han beneficiado más de 250 participantes.
- El Programa de Capacitación de Trabajadores de los Servicios para la Infancia y la Juventud es un programa de certificación profesional de 52 semanas que se propone romper el ciclo de pobreza, violencia, falta de vivienda y aislamiento que afecta a

los indígenas urbanos, sobre todo aquellos que han ejercido el comercio sexual. Después de su graduación, los participantes cuentan con las aptitudes y la experiencia laboral necesarias para trabajar en organismos de apoyo a los jóvenes, concretamente ayudando a disuadirlos de practicar el comercio sexual. En 2014-2015, ingresaron en el programa 18 participantes y 17 están por completarlo.

- El Programa del Norte de Formación en Oficios de la Construcción ofrece formación a los residentes indígenas del norte como mecánico industrial, electricista industrial y fontanero/montador de tuberías. El programa comenzó en 2015 y tendrá una duración de cinco años. Hasta la fecha, 32 personas participan en el programa.
- El Programa de Capacitación en Atención de la Salud de la Nación Cree de Misipawistik es un programa integral de atención de la salud destinado a resolver el problema de escasez de trabajadores en Grand Rapids y sus alrededores. En 2014-2015, seis de los 11 participantes consiguieron empleo tras la finalización del programa.

117. Québec también ha tomado una serie de medidas para promover la formación general de adultos y la formación profesional para los pueblos indígenas, por ejemplo:

- El Acuerdo sobre la Gestión y el Funcionamiento del Centro de Desarrollo y Capacitación de la Fuerza de Trabajo de la Nación Huron-Wendat, que presta servicios educativos a indígenas adultos en las comisiones escolares o los CEGEPS de Québec. En el período 2008-2013, 64 estudiantes recibieron su diploma de escuela secundaria, 14 cumplieron los requisitos para iniciar la formación universitaria, y 87 cumplieron los requisitos para iniciar la formación profesional. Además, desde 2010, el Centro ha otorgado el diploma de estudios profesionales a 317 indígenas;
- El Acuerdo sobre la Gestión y el Funcionamiento de Centros Regionales de Educación de Adultos, que llevó a la creación de cuatro centros de enseñanza de adultos en cuatro comunidades indígenas diferentes. Estos centros están destinados a mejorar el acceso de los indígenas adultos a la educación y permitir que un mayor número de ellos obtengan un primer diploma en un entorno adaptado a su realidad;
- Un Centro de Formación Profesional para Indígenas en Oficios de la Construcción y Afines, que fomenta la integración en el mercado laboral de grupos indígenas capacitados en todo Québec. Desde 2008, más de 300 estudiantes indígenas han obtenido un diploma de aptitudes profesionales en el sector de la construcción o un sector conexo, gracias a las actividades del Centro.

118. El Ministerio de Relaciones Indígenas de Alberta ha ampliado recientemente sus funciones para desempeñar un papel más importante en relación con los problemas de empleo y los obstáculos que enfrentan los trabajadores indígenas. Coordina varias iniciativas interministeriales para reducir los obstáculos al empleo, incluidas iniciativas relacionadas con oficios e iniciativas para ayudar a los indígenas a obtener y mantener una licencia de conducir, y además trabaja con varios grupos y organizaciones del sector industrial para aumentar las asociaciones entre la industria y las comunidades indígenas.

119. Se podrá encontrar mayor información sobre las medidas de empleo para los pueblos indígenas en los informes octavo y noveno del Canadá al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (párrafos 54 a 62).

Acceso a la vivienda

120. El Gobierno del Canadá invierte unos 292 millones de dólares anuales para satisfacer las necesidades de vivienda de las comunidades de las Primeras Naciones. Estos fondos se utilizan para la construcción de nuevas viviendas sociales, la renovación de las

viviendas existentes, subsidios para viviendas sociales ya construidas y fomento de la capacidad para ayudar a las Primeras Naciones en la gestión de su cartera de viviendas.

121. Con respecto a los residentes de Attawapiskat, el Gobierno del Canadá se ha comprometido a invertir 2,2 millones de dólares para viviendas nuevas y sostenibles. En diciembre de 2013 se otorgó a la Primera Nación Attawapiskat un contrato para construir cuatro dúplex. El montaje y la instalación de los dúplex se terminaron en el otoño de 2014. En febrero de 2015, el Gobierno federal aportó 3,7 millones de dólares para la compra, entrega e instalación de 13 unidades de vivienda en la comunidad.

122. El Gobierno de Québec ha trabajado con el Centro de Amistad para Indígenas de Val-d'Or para aumentar el número de viviendas disponibles para los indígenas, incluidas 24 unidades de viviendas sociales. Además, al 31 de marzo de 2015, Québec había absorbido el déficit de explotación de 1.875 unidades de vivienda para indígenas fuera de las reservas de toda la provincia y el déficit de explotación de 2.734 unidades de viviendas sociales en Nunavik.

Acceso a los servicios de salud

123. El Gobierno del Canadá ofrece acceso a servicios de atención de la salud las 24 horas al día los siete días de la semana a cerca de 91.000 personas que viven en 80 comunidades de las Primeras Naciones remotas y aisladas, con limitado acceso a los servicios de salud provinciales o territoriales.

124. El Programa Federal de Servicios de Salud no Asegurados proporciona a los miembros de la población Inuit y de las Primeras Naciones que cumplen los requisitos cobertura para medicamentos, odontología, oftalmología, suministros y equipo médico, servicios de intervención de urgencia a corto plazo y asesoramiento en materia de salud mental y transporte sanitario para acceder a los servicios de salud necesarios que no puedan prestarse en la comunidad de residencia. En 2015-2016, el programa apoyó a 808.000 clientes que cumplían los requisitos.

125. Los ciudadanos indígenas de Terranova y Labrador tienen acceso a la gama completa de servicios de salud de la provincia. En algunas comunidades el gobierno indígena (band) proporciona algunos o todos los servicios de atención primaria de la salud, y mantiene una estrecha colaboración con las autoridades sanitarias regionales y Health Canada para la prestación de servicios que no se ofrecen dentro de la comunidad. Otras iniciativas para el apoyo a pacientes indígenas en el sistema de atención de la salud incluyen:

- Un programa de orientación para pacientes indígenas y servicios de interpretación destinado a ayudar a los pacientes indígenas que son remitidos a St. John para recibir tratamiento médico;
- La participación activa del gobierno en la Estrategia Tripartita de Curación Innu en la Mesa Redonda Innu;
- La elaboración, en colaboración con las comunidades indígenas, de material de capacitación y sensibilización cultural para profesionales de la salud con el fin de mejorar la prestación de servicios de atención de salud adaptados a la cultura;
- El Programa de Oncología del Este, que aborda los problemas particulares que enfrentan muchos indígenas cuando se les diagnostica un cáncer, incluidos los obstáculos de idioma, las diferencias culturales y el aislamiento geográfico de los centros de salud primarios, secundarios y terciarios;
- La elaboración de un glosario médico innu para los proveedores de servicios de atención de la salud.

126. Los indígenas que viven en Québec reciben los mismos servicios sociales y sanitarios que la población en general cuando acuden a los centros de salud y los servicios sociales de Québec. En el Foro Socioeconómico de Mashteuiatsh, el gobierno de Québec se comprometió con las comunidades que no han firmado tratados a asegurar la transferencia de pericia y conocimientos, conectar los corredores de servicios de salud y servicios sociales y ofrecer servicios de salud secundarios y complementarios.

127. Manitoba provee fondos a la Dirección Regional de Servicios de Salud del Norte para la prestación de servicios de salud a las comunidades del norte, incluidas las comunidades de Primeras Naciones y métis. También proporciona fondos para la prestación de servicios de salud por médicos de las comunidades del norte y servicios a domicilio y servicios especializados en esas comunidades.

128. La provincia también financia servicios de Telesalud, que utilizan la tecnología de la información, para mejorar el acceso a los servicios médicos de todos los habitantes de Manitoba, incluidas las poblaciones indígenas que viven en zonas rurales y aisladas de la provincia. Por ejemplo, a través de Telesalud, las comunidades de las Primeras Naciones de Manitoba pueden realizar actualmente consultas periódicas de psiquiatría y salud mental para niños y adolescentes.

129. Además, Manitoba invierte en equipos de atención primaria interprofesionales y servicios innovadores de proximidad, como dispensarios móviles, centros de atención rápida, Equipos Mi Salud y el directorio de médicos de familia:

- Los dispensarios móviles atendidos por enfermeras practicantes prestan servicios de atención primaria a las poblaciones más pequeñas y aisladas del norte, sin acceso regular a esos servicios, incluidas comunidades de las Primeras Naciones y métis;
- Los centros de atención rápida atendidos por enfermeras practicantes permiten que los pacientes con problemas de salud menores reciban atención más rápida, y al mismo tiempo disminuyen la presión sobre los médicos de familia;
- Los Equipos Mi Salud incluyen nuevos equipos de atención primaria interprofesionales que permiten que el sistema de salud brinde atención primaria de alta calidad a un mayor número de habitantes de Manitoba;
- El directorio de médicos de familia ayuda a los habitantes de Manitoba a encontrar un médico de familia o una enfermera practicante dentro de su comunidad.

130. Alberta tiene un Programa de Salud de los Aborígenes que trabaja en toda la provincia para prestar servicios de salud de alta calidad, accesibles y adaptados a la cultura. La provincia estableció en 2012 un Consejo de Sabiduría Aborígen para proporcionar directrices y recomendaciones sobre la prestación de servicios y el diseño y la evaluación de programas para una atención de la salud adecuada desde el punto de vista cultural. En 2014 se elaboró un plan de trabajo conjunto para mejorar la salud de las Primeras Naciones de Alberta en colaboración con el Gobierno federal y las Primeras Naciones.

131. La provincia, a través de sus redes de servicios para tratar los trastornos provocados por el alcoholismo fetal, también consulta a los grupos indígenas en sus comunidades, tanto dentro como fuera de las reservas, para desarrollar y proporcionar mecanismos de apoyo pertinentes y adecuados para la cultura indígena.

132. Columbia Británica trabaja en colaboración con la Dirección de Salud de las Primeras Naciones para elaborar una estrategia de salud para los aborígenes que viven en zonas urbanas de Vancouver. Esta estrategia permitirá que las comunidades de las Primeras Naciones, los servicios indígenas, las organizaciones comunitarias y los organismos asociados definan un enfoque unificado para mejorar el acceso a los servicios de salud para el bienestar de los indígenas.

133. Nunavut coordina y proporciona atención fuera del territorio y trabaja para aumentar los servicios que se prestan dentro del territorio, a través de un sólido programa de salud pública adecuado a la cultura, la expansión de los servicios clínicos (por ejemplo, tomografía computada) y la mayor utilización de la telesalud (por ejemplo, para el acceso a los servicios de salud mental).

134. En 2011, Nueva Brunswick elaboró un Plan de Acción de Salud Mental para 2011-2018, gracias al cual todos los habitantes, especialmente los indígenas y los inmigrantes, tienen acceso a servicios idóneos, seguros y culturalmente adecuados, así como igual acceso a la prevención y el tratamiento eficaz de las enfermedades mentales.

Principio de Jordán

135. El Gobierno del Canadá aplica el Principio de Jordán para garantizar la continuidad de los cuidados que reciben los niños de las Primeras Naciones con múltiples discapacidades que requieren múltiples servicios, en caso de desacuerdo entre las autoridades federales y provinciales respecto del pago de dichos servicios. Se han establecido puntos de contacto, procesos y mecanismos en todo el país para coordinar y resolver los casos que puedan surgir. Hasta la fecha, la mayoría de los casos se han resuelto antes de que se convirtieran en un litigio de competencias declarado entre las autoridades federales y provinciales, y en este momento no hay conflictos sin resolver.

Niños indígenas a cargo de los servicios sociales

136. El Gobierno del Canadá proporciona financiación a más de 100 entidades que ofrecen a los niños y las familias de las Primeras Naciones una variedad de servicios de prevención y protección conformes a la legislación y las normas de la provincia o el territorio de residencia.

137. En febrero de 2007, la Asamblea de las Primeras Naciones y la Sociedad para la Atención de las Familias y los Niños de las Primeras Naciones del Canadá interpusieron una demanda ante la Comisión de Derechos Humanos del Canadá en la que alegaban que la financiación no equitativa para la prestación de servicios para los niños y las familias en las reservas constituía una discriminación sistémica y permanente por motivos de raza y origen nacional o étnico con arreglo a la Ley de Derechos Humanos del Canadá. El 26 de enero de 2016, el Tribunal fundamentó la demanda y ordenó al Gobierno del Canadá que pusiera fin a sus prácticas discriminatorias y reformara el Programa de Servicios a las Familias y los Niños de las Primeras Naciones y los modelos de financiación conexos para reflejar los resultados de esa decisión.

138. El Gobierno del Canadá cree que todas las comunidades de las Primeras Naciones merecen el apoyo de programas y financiación suficiente para garantizar la satisfacción de las necesidades de los miembros más vulnerables de la sociedad, y se compromete a trabajar en aras de una relación renovada con líderes y comunidades de las Primeras Naciones y con asociados provinciales y territoriales, para promover la reforma sustantiva del sistema de protección de los niños indígenas.

Medidas provinciales y territoriales

139. En 2014, el Consejo de la Federación, integrado por los primeros ministros provinciales y territoriales, abordó la cuestión del gran número de niños indígenas que están al cuidado de los servicios sociales. El Consejo pidió a las provincias y territorios que trabajaran con las comunidades indígenas en sus respectivas jurisdicciones para compartir información sobre posibles soluciones al problema y mejorar los servicios que se prestan a los niños. Los Primeros Ministros reconocieron la necesidad de que los gobiernos y las

comunidades indígenas aunaran fuerzas para hacer frente a este problema que afecta a todo el país.

140. En 2015, el grupo de trabajo creado por el Consejo presentó un informe a los Primeros Ministros del Canadá sobre los niños indígenas al cuidado de los servicios sociales, que incluye prácticas prometedoras para reducir el número de esos niños y asegurarles un mejor porvenir. Los Primeros Ministros estuvieron de acuerdo en que el informe constituía una buena base para la labor futura y lo remitieron al grupo de trabajo y a los ministros provinciales y territoriales encargados de los servicios sociales para que lo tuvieran en cuenta en su propio trabajo.

141. Existen numerosos programas y servicios en las provincias y territorios para reducir el número de niños indígenas a cargo de los sistemas de bienestar de la infancia y mejorar la situación de los niños indígenas al cuidado de esos servicios.

142. Por ejemplo, a través del Programa Family Finders, Saskatchewan ofrece financiación a los organismos que prestan servicios a los niños y las familias de las Primeras Naciones para contratar personal que preseleccione, evalúe y recomiende a miembros de la familia extensa de los niños de las Primeras Naciones que están a cargo del gobierno. El objetivo del programa, además de tratar de reunificar a las familias siempre que sea posible, es en primer lugar y ante todo que los niños de las Primeras Naciones queden al cuidado de familiares. En segundo lugar, si la familia inmediata o extensa no pudiera hacerse cargo, los niños de las Primeras Naciones se colocan, de ser posible, en familias de las Primeras Naciones, para continuar el vínculo con su identidad cultural, comunidad y patrimonio.

143. El Programa de Apoyo Intensivo a Domicilio presta servicios intensivos en el hogar para garantizar la protección de los niños y al mismo tiempo permitirles que vivan con la familia en vez de estar al cuidado de los servicios sociales. Este programa se ejecuta en toda la provincia de Saskatchewan en colaboración con organizaciones indígenas asociadas. Entre abril de 2014 y enero de 2015 participaron en el programa aproximadamente 335 familias y 830 niños.

144. Además, aunque no se dirige específicamente a las familias indígenas, Saskatchewan elaboró el Proyecto Experimental de Respuesta Flexible, centrado principalmente en la protección de los niños, y que promueve al mismo tiempo su permanencia en la familia y la comunidad y asigna cada vez mayor importancia a la participación de los niños y sus familias en los servicios. El Proyecto, que se basa en los medios existentes para aumentar la capacidad de las familias de ocuparse de sus niños mediante servicios adecuados a la cultura, fue elaborado en colaboración con comunidades de las Primeras Naciones y métis. Además, el equipo encargado de determinar la forma más adecuada de ejecución incluye organizaciones de métis y las Primeras Naciones. Entre noviembre de 2013 y octubre de 2014, gracias a este proyecto, quedaron al cuidado de los servicios sociales 49 niños menos que el año anterior, y las transferencias a los servicios de protección permanente del niño se redujeron en más del 50%.

145. Manitoba faculta a las comunidades de las Primeras Naciones y métis para que presten servicios a los niños y la familia (incluidos hogares de acogida) en toda la provincia. La Ley de Entidades de Servicios a los Niños y las Familias establece cuatro entidades (dos de las Primeras Naciones, una de métis y una de carácter general) que se encargan de la prestación de servicios a los niños y las familias en toda la provincia.

146. Manitoba también trabaja con organismos y entidades de las Primeras Naciones que prestan servicios a los niños y la familia para:

- Desarrollar recursos de colocación fuera del hogar para niños que están al cuidado de la reserva;

- Hacer recomendaciones al Comité Permanente de Servicios a los Niños y la Familia para la reducción del número de niños que tiene a su cuidado mediante servicios personalizados, el cuidado en la familia y mejores subsidios por adopción y tutela.

147. Cuando es posible, Columbia Británica promueve opciones distintas a la separación del niño de su familia, y la Ley de Servicios a los Niños, la Familia y la Comunidad especifica que se debe priorizar la colocación de un niño indígena con la familia extensa, su comunidad cultural indígena, otra familia indígena, o en un lugar donde pueda mantener el contacto con sus familiares, amigos y cultura. También está aumentando la aplicación de medidas para el desarrollo de la familia, en reemplazo de las medidas de protección del niño más intrusivas, con enfoques de colaboración y apoyo para ayudar a resolver problemas familiares y que las familias estén en mejores condiciones de cuidar debidamente al niño y mantenerse unida. Además, el programa de servicios innovadores a los indígenas (seguridad del niño y permanencia) ofrece servicios de apoyo directos a los niños indígenas a cargo de los servicios sociales para que regresen al hogar en condiciones de seguridad o, si no pueden, mejorar sus perspectivas futuras.

148. En Nunavut, se recurre con mayor frecuencia a la prestación de apoyo a la familia extensa como recurso de colocación de los niños para que estos permanezcan dentro de la unidad familiar extensa y no sean separados de ella. Se utilizan estrategias de colaboración intersectoriales entre los sectores gubernamental y no gubernamental para elaborar enfoques integrales basados en la prestación de servicios de apoyo por toda la comunidad.

149. En Nueva Escocia, todos los niños de ascendencia indígena que entran en el cuidado permanente del Ministro se transfieren al Organismo de Mi'kmaw de Servicios a las Familias y los Niños, que utiliza mecanismos de concertación familiar para ayudar a que los niños permanezcan con sus familias.

Escuelas residenciales indias

150. El Gobierno del Canadá sigue cumpliendo todas las obligaciones que le incumben en virtud del Acuerdo sobre las Escuelas Residenciales Indias. Muchos elementos del Acuerdo ya se han cumplido o están a punto de cumplirse. Al mes de diciembre de 2015, el Canadá había desembolsado más de 1.620 millones de dólares en concepto de pagos por experiencia común a 79.302 beneficiarios. El proceso de evaluación independiente recibió 37.997 solicitudes, de las cuales se pagaron 33.934, equivalentes a un desembolso total de 2.950 millones de dólares. La iniciativa Conmemoración asignó 20 millones de dólares para 144 proyectos locales, regionales y nacionales.

Comisión de la Verdad y la Reconciliación

151. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue creada como parte del Acuerdo sobre las Escuelas Residenciales Indias, que se concertó para dar una solución justa, global y duradera al legado del sistema de escuelas residenciales indias. El mandato de la Comisión era investigar e informar sobre la compleja verdad, la historia y las secuelas aún tangibles de este sistema y orientar e inspirar un proceso de verdad y curación que conduzca a la reconciliación de las familias indígenas, y de los pueblos indígenas con las comunidades no indígenas, las iglesias, los gobiernos y los canadienses.

152. Entre 2009 y 2015, la Comisión celebró siete eventos nacionales y un acto de clausura, reunió declaraciones y documentos sobre las escuelas residenciales y sus consecuencias, recomendó iniciativas de conmemoración al Gobierno federal para su financiación y estableció un centro de investigación que albergará de forma permanente los registros y documentos de la Comisión.

153. En 2015, la Comisión formuló 94 recomendaciones, en las que pedía al Gobierno del Canadá y otras partes interesadas que abordaran una amplia gama de problemas

socioeconómicos de los indígenas, como los servicios sociales a los niños, la educación, el idioma y la cultura, la salud y el sistema de justicia, así como cuestiones más amplias, incluida la relación entre naciones, la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el respeto de los tratados.

154. El Primer Ministro aceptó el informe final de la Comisión y anunció que el Gobierno del Canadá trabajaría con los líderes de las Primeras Naciones, la nación métis, los inuit, las provincias y los territorios, las partes en el Acuerdo sobre las Escuelas Residenciales y otros asociados clave, para diseñar una estrategia nacional de compromiso para elaborar e implementar un marco de reconciliación nacional basado en las recomendaciones de la Comisión.

155. En la reunión del verano de 2015 del Consejo de la Federación, los Primeros Ministros provinciales y territoriales se comprometieron a liderar los esfuerzos de reconciliación en curso y tomar medidas en cada una de sus provincias y territorios en relación con los asuntos señalados en el informe de la Comisión.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

156. Cinco años después de suscribir la Convención, y para apoyar la labor de reconciliación, el Canadá sigue firmemente comprometido con la construcción de una relación positiva y productiva con los pueblos indígenas. Los gobiernos del Canadá trabajarán en colaboración con los pueblos indígenas para aplicar la Convención a nivel nacional y alcanzar sus objetivos. Se han adoptado medidas concretas en muchos ámbitos señalados en la Convención, como el desarrollo económico, la vivienda, los servicios para los niños y las familias, la educación, el acceso al agua potable, la gobernanza, la distribución de los beneficios de la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas tradicionales y la protección de los derechos humanos y los bienes raíces matrimoniales en la reserva.

Consulta con los pueblos indígenas

157. Con respecto al párrafo 20 de las observación finales, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales del Canadá tienen la obligación jurídica de consultar a los indígenas y, si procede, tomar las medidas necesarias para tenerlos en cuenta, cuando la Corona prevea llevar a cabo acciones que puedan afectar negativamente a los derechos indígenas o derivados de los tratados (por ejemplo, el uso, la atribución o enajenación de bienes de la Corona, la autorización de la instalación y explotación de gasoductos interprovinciales, etc.).

158. Los gobiernos del Canadá toman en serio su obligación jurídica de celebrar consultas y han establecido políticas que proporcionan directrices y orientación para dichas consultas. También aplican una amplia variedad de medidas para que se celebre una consulta justa, eficiente, accesible, transparente y significativa, cuando sea apropiado. Por ejemplo:

- El Gobierno del Canadá apoya un enfoque integral para consultar a los indígenas, mediante la elaboración de políticas y herramientas y la formación de los funcionarios federales para que cumplan la obligación de celebrar consultas;
- En 2015, nombró a un Representante Ministerial Especial para que trabajara con los grupos indígenas, el sector privado y otras partes interesadas con miras a mejorar la gestión del enfoque utilizado por el Canadá para la consulta y la adopción de las medidas subsiguientes;

- A nivel regional, el Departamento Federal de Asuntos Indígenas y del Norte actúa como enlace entre los departamentos federales, los gobiernos provinciales y territoriales y las organizaciones y comunidades indígenas para facilitar las relaciones. También negocia acuerdos y protocolos de consulta con los grupos indígenas y las provincias y territorios para lograr procesos de consulta coordinados y eficientes;
- En 2014, Alberta elaboró un proyecto de política para la celebración de consultas con los asentamientos métis sobre la gestión de las tierras y los recursos naturales. Los asentamientos métis participaron activamente en la elaboración del proyecto de política y los ocho asentamientos manifestaron su apoyo al proyecto antes de su aprobación final, que se recibió en 2015;
- En 2014, el Acuerdo Intergubernamental de los Territorios del Noroeste sobre Tierras y Gestión de Recursos (entre el gobierno de los Territorios del Noroeste y varios gobiernos indígenas), formalizó las relaciones entre gobiernos y permitió la elaboración de otros acuerdos o disposiciones para la gestión cooperativa y coordinada de las tierras y los recursos, el reconocimiento de derechos, títulos de propiedad, jurisdicción y competencia de cada parte;
- En 2013, Terranova y Labrador dio a conocer su política de consulta aborígen, que apoya y fomenta el desarrollo económico sostenible y vela por que los gobiernos y las organizaciones indígenas que han reivindicado derechos tengan la oportunidad de exponer las posibles repercusiones negativas para sus derechos de las actividades de desarrollo;
- En 2010, Saskatchewan estableció el Marco Normativo para el Proceso de Consultas con las Primeras Naciones y los Métis, que proporciona orientaciones a todos los ministerios de los gobiernos provinciales, así como a los organismos y las empresas estatales. En 2012, se estableció un Comité de Renovación Legislativa, con miembros de las Primeras Naciones y los métis, para facilitar la colaboración, la participación y la comunicación en el proceso de revisión legislativa con las Primeras Naciones y los métis;
- Ontario ha incorporado disposiciones específicas sobre el proceso de consulta con los pueblos indígenas en instrumentos legislativos fundamentales, como la Ley sobre el Extremo Norte de 2011, la Ley de Energía Ecológica de 2009 y las enmiendas a la Ley de Minería de 2009;
- En 2009, entró en vigor la Política Provincial Provisional de Manitoba sobre el Proceso de Consulta de la Corona con las Primeras Naciones, las Comunidades Métis y otras Comunidades Indígenas. Uno de los objetivos de esta política es avanzar en el proceso de reconciliación;
- En 2008, Québec elaboró la Guía Provisional para Consultar a las Comunidades Indígenas, que proporciona directrices para el cumplimiento del deber constitucional del Gobierno de celebrar consultas;
- El Gobierno de Nunavut tiene obligaciones de consulta específicas en relación con los inuit en virtud del Acuerdo sobre las Reclamaciones Territoriales de Nunavut. Todas las cuestiones relativas a la gestión de la tierra y los recursos naturales deben someterse al proceso de consultas establecido. Las leyes, políticas y programas importantes formulados por el gobierno pasan por múltiples niveles de consulta desde el diseño hasta la implementación.

Título de propiedad aborígen y reivindicaciones territoriales

159. Desde 1973, el Canadá y sus asociados en la negociación han firmado 26 reivindicaciones territoriales globales y cuatro acuerdos de autogobierno. Estos acuerdos otorgaron a los indígenas la propiedad de más de 600.000 km² de tierra; transferencias de capital de más de 3.200 millones de dólares; el acceso a oportunidades de desarrollo de los recursos; la participación en las decisiones sobre la gestión de la tierra y los recursos; certeza con respecto a sus derechos territoriales en aproximadamente el 40% de la superficie terrestre del Canadá; y derechos conexos de autogobierno y reconocimiento político.

Relaciones entre la Corona y los indígenas

160. Siglos de eventos e influencias demográficas, geográficas y jurídicas han producido marcos legales y políticos distintos y relaciones únicas entre la Corona y los indígenas. El artículo 35 de la Ley Constitucional de 1982 y la Ley sobre los Indios son la piedra fundamental de las relaciones entre la Corona y los indígenas: la primera reconoce y afirma los derechos de los aborígenes y los derechos dimanantes de tratados y la segunda permite el ejercicio de la jurisdicción federal sobre los indios y las tierras reservadas a los indios.

161. En 2014, el Tribunal Supremo del Canadá tomó una decisión histórica en relación con la causa *Nación Tsilhqot'in v. Columbia Británica*, [2014] 2 SCR 256. El Tribunal formuló la primera declaración de derechos de propiedad ancestral sobre una parcela de tierra del Canadá y determinó que la nación Tsilhqot'in tenía derechos adquiridos sobre aproximadamente 1.750 kilómetros cuadrados de Columbia Británica. El Tribunal confirmó que los requisitos generales para la determinación de los derechos de propiedad de los aborígenes eran: 1) una suficiente ocupación de las tierras reivindicadas en el momento de la afirmación de la soberanía europea; 2) la continuidad de la ocupación, pues la ocupación actual constituye prueba de la ocupación previa a la soberanía; y 3) la ocupación histórica exclusiva.

162. El Tribunal examinó además el deber de la Corona de celebrar consultas de conformidad con el artículo 35 de la Ley Constitucional de 1982, y confirmó que, cuando el derecho ancestral a la tierra se ha reivindicado, pero aún no se ha establecido, el artículo 35 exige que la Corona consulte al grupo demandante y, si procede, satisfaga su demanda. El nivel requerido de consultas y satisfacción aumenta con la fundamentación de la reclamación, y en el caso de reclamaciones particularmente fundamentadas, la Corona debe hacer lo necesario para preservar el interés de los aborígenes antes de resolver la reclamación. El Tribunal consideró además que una vez que se establece el derecho ancestral a la tierra, el artículo 35 solo permite incursiones en el territorio con el consentimiento del titular del derecho o cuando esté justificado por razones de interés público imperiosas y sustanciales y de ninguna manera incompatible con el deber fiduciario de la Corona respecto del grupo indígena.

Tribunal de Reclamaciones Específicas

163. Las reclamaciones específicas son las reclamaciones de las Primeras Naciones al Gobierno del Canadá en relación con la administración de tierras y otros bienes y con el cumplimiento de los tratados anteriores a 1975.

164. En 2008, se creó el Tribunal de Reclamaciones Específicas como órgano jurisdiccional independiente en virtud de la Ley del Tribunal de Reclamaciones Específicas, con la facultad de tomar decisiones vinculantes sobre la validez de las reclamaciones específicas y conceder indemnización monetaria hasta un máximo de 150 millones de dólares.

165. De conformidad con esta Ley, se efectuó en 2014-2015 el examen quinquenal del mandato, la estructura y la eficiencia y eficacia de las acciones del Tribunal. En 2015, un representante especial del Ministro recibió información de varias Primeras Naciones, organizaciones representativas de pueblos indígenas y otras partes interesadas sobre el mandato, la estructura y el funcionamiento del Tribunal. El Ministro de Asuntos Indígenas y el Norte del Canadá presentará un informe al Parlamento sobre este examen.

Comisiones de tratados

166. La Comisión de Tratados de Columbia Británica fue establecida en 1992 en virtud de un acuerdo entre el Gobierno del Canadá, el gobierno de Columbia Británica y la Cumbre de las Primeras Naciones, la organización política que representa a las Primeras Naciones en el proceso del tratado. Este órgano supervisa las negociaciones de los tratados modernos en la provincia, se encarga de la distribución de asistencia financiera para la negociación a las Primeras Naciones, difunde información pública e imparte educación sobre el proceso de concertación de tratados en Columbia Británica.

167. La Oficina del Comisionado para los Tratados de Saskatchewan y la Comisión de Relaciones Dimanantes de Tratados de Manitoba se ocupan de los tratados anteriores a 1975 y son organizaciones independientes con el mandato de facilitar los debates para llegar a un entendimiento común sobre las cuestiones incorporadas en los tratados, llevar a cabo actividades de investigación sobre los tratados, realizar actividades de educación pública y concienciación y desarrollar asociaciones entre las partes en los tratados y otros actores fundamentales para apoyar la reconciliación y fortalecer la relación establecida por el tratado. Ha habido un creciente interés en la creación de nuevas comisiones que se ocupen de tratados anteriores a 1975 y la asignación de mayores funciones a las comisiones de tratados existentes. Las partes en los tratados están examinando la cuestión.

V. Justicia

168. La presente sección se centra en los párrafos 11, 12 y 21 de las observaciones finales e incluye información sobre la prevención de la discriminación racial en el sistema de justicia penal, las medidas para reducir la tasa de encarcelamiento de los indígenas y las medidas para facilitar el acceso a la justicia.

Prevención de la discriminación racial en el sistema de justicia penal

169. Con respecto al párrafo 11 de las observaciones finales, los gobiernos del Canadá están aplicando numerosas medidas para impedir la discriminación en el sistema de justicia penal.

Servicios de policía no discriminatorios

170. El servicio de policía nacional del Canadá (la Real Policía Montada del Canadá), tiene normas claras para impedir la discriminación, y sistemáticamente procura proporcionar servicios de policía equitativos a todas las personas, respetando la diversidad.

171. El Código de Conducta para los Agentes de Policía de Ontario tipifica como delito todo comportamiento racista o discriminatorio de un agente de policía. El Reglamento sobre la Idoneidad y Eficacia de los Servicios de Policía también requiere la creación de una junta de servicios de policía que establezca una política para las investigaciones de los delitos motivados por la discriminación o el odio.

172. En 2015, Ontario difundió un Proyecto del Reglamento sobre Verificación de Identidad y Controles en la Vía Pública para recabar la opinión de la población. Este Reglamento establecerá normas claras y coherentes para proteger las libertades civiles durante las interacciones voluntarias entre la policía y la población civil, cuando la policía solicita documentos de identidad, velando por que la acción se lleve a cabo sin discriminación ni prejuicios y de una manera que promueva la confianza de la población y mantenga la seguridad de las comunidades. El Reglamento refleja la información recibida de los servicios de la policía, organizaciones que protegen las libertades civiles, la vida privada y comunitaria, y grupos étnicos y culturales. Una vez en vigor, el Reglamento deberá ser aplicado por todos los servicios de policía de Ontario.

173. Desde 2005, Québec cuenta con un comité sectorial de la policía sobre perfiles raciales y está coordinando la implementación de medidas para prevenir la discriminación y la utilización de dichos perfiles dentro de las organizaciones policiales. Actualmente, el comité está elaborando una guía práctica sobre prevención, detección e intervención en relación con los perfiles raciales y sociales.

174. Además, como parte de las medidas establecidas por el Plan de Acción denominado La Diversidad: Valor Añadido, se han incorporado en los programas de la Academia de Policía de Québec componentes sobre perfiles raciales e intervención en el contexto de la diversidad étnica y cultural, y se ha revisado la guía de prácticas policiales para incluir una declaración sobre la lucha contra el racismo y la discriminación.

175. En respuesta a las recomendaciones de 2012 de la Comisión de Investigación de las Mujeres Desaparecidas, se modificó la Ley de la Policía de Columbia Británica para permitir el establecimiento de normas vinculantes para la policía provincial sobre la promoción de servicios de policía libres de sesgo en Columbia Británica. Dichas normas se están examinando en estos momentos.

Difusión de los principios de la Convención

Capacitación de fiscales

176. El Ministerio Público del Canadá se ocupa de la sensibilización cultural de sus fiscales, sobre todo de aquellos que regularmente se ocupan de delincuentes indígenas. Por ejemplo, en 2013, la Oficina Regional de Nunavut incorporó en su intranet un programa de concienciación diseñado para dar a conocer a los fiscales que trabajan y viven en Nunavut las múltiples dimensiones de la práctica legal en Nunavut y la forma en que la legislación de Nunavut está influenciada en gran medida por el pensamiento y la cultura inuit.

177. Los fiscales federales también están capacitados para considerar la motivación del acusado a la hora de decidir si han de incoar y llevar a cabo un procesamiento, y en particular cualquier sesgo, prejuicio u odio motivados por la raza, el origen nacional o étnico, el idioma, la religión, el género, la edad, la discapacidad mental o física, la orientación sexual o cualquier otro factor similar. Al mismo tiempo, se enseña a los fiscales que la decisión de enjuiciar no debe estar influenciada por la raza, el origen nacional o étnico, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, las asociaciones políticas, las actividades o las creencias del acusado ni de ninguna otra persona involucrada en la investigación.

178. En 2014, el Director de Procesamientos Penales y Criminales y el Departamento de Justicia de Québec organizaron una sesión de capacitación para fiscales con el fin de concienciarlos respecto de la violencia doméstica y las realidades indígenas.

Formación de los jueces

179. Después de la comparecencia del Canadá ante el Comité en 2012, el Gobierno del Canadá transmitió las recomendaciones del Comité al Instituto Nacional de la Judicatura, que es el principal encargado de coordinar la formación judicial en el país. El Instituto es financiado conjuntamente por el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales, pero es una organización independiente administrada por un Consejo de Administración y presidida por el Presidente del Tribunal Supremo del Canadá.

180. El Instituto hace gran hincapié en los programas de sensibilización relacionados con la aplicación de la Convención. Las cuestiones indígenas, los aspectos raciales y culturales y las comunicaciones interculturales se consideran ámbitos que merecen especial atención en la educación judicial. Estos temas se han incluido en numerosos seminarios de derecho sustantivo, como los programas nacionales de derecho indígena, derecho penal, la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, y la Ley de Pruebas, que por lo general se imparten todos los años o cada dos años. Además, cada dos o tres años, se organiza un curso nacional sobre asuntos indígenas que se centra en cuestiones regionales o en un tema fundamental. Por ejemplo, en 2013 se dedicó una conferencia completa a cuestiones indígenas de las provincias de las praderas del Canadá. El Instituto también apoya programas impartidos en los tribunales a todos los jueces federales. Cada tribunal organiza una a dos sesiones anuales de formación, y muchas de ellas tratan las diferencias culturales y la igualdad de derechos.

181. Todos los años, el Consejo de la Judicatura de Ontario aprueba el plan de formación continua para jueces provinciales, que brinda a cada juez la oportunidad de una formación continua de unos diez días por año civil, durante los cuales se tratan una amplia variedad de temas, incluidos el derecho sustantivo, las pruebas, la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, la formación profesional y el contexto social.

Formación de abogados e integrantes del poder judicial

182. Los gobiernos han hecho grandes esfuerzos para mejorar el conocimiento de los funcionarios públicos de los compromisos internacionales del Canadá en materia de derechos humanos, incluidas las disposiciones de la Convención, y para fortalecer su capacidad para tener en cuenta en su labor las obligaciones del Canadá. Por ejemplo, en 2014, el Departamento de Justicia del Canadá organizó un curso para abogados del Gobierno sobre los derechos de igualdad y no discriminación en las normas internacionales de derechos humanos, gracias al cual los abogados pudieron profundizar su conocimiento de las obligaciones del Canadá en materia de igualdad y no discriminación, incluidas las obligaciones dimanantes de la Convención.

183. En Québec se está trabajando para tomar medidas encaminadas a concienciar a los fiscales, los funcionarios judiciales y el personal administrativo de los tribunales respecto de las distintas realidades culturales incorporadas en la nueva política de inmigración, participación e inclusión.

184. En 2014, a través del Centro de Asistencia a Víctimas de Delito, profesionales y abogados del Departamento de Justicia de Québec y el Director del Penal y de Procesamientos Penales y Criminales asistieron a un taller de sensibilización de un día sobre mitos y realidades indígenas.

185. En Ontario, la Oficina del Fiscal General, la Asociación de Abogados de la Corona de Ontario y la Asociación de Asesores Judiciales de la Corona organizaron conferencias y seminarios sobre principios y casos de derechos humanos como parte de los programas de formación continua.

186. Los abogados de los Territorios del Noroeste empleados por los gobiernos territoriales participan en sesiones de formación sobre la cultura indígena.

Formación de la policía

187. El Programa de Formación de Cadetes de la Real Policía Montada del Canadá (RPMC) incluye numerosas materias diseñadas para informar acerca de conceptos relacionados con los delitos motivados por el odio y la discriminación raciales, como se definen, respectivamente, en la Ley de Derechos Humanos y el Código Penal del Canadá. Además, se imparte formación complementaria en ética y servicios de policía libres de prejuicios. La RPMC ha impartido formación sobre los prejuicios inconscientes a los agentes y oficiales para concienciarlos respecto de los posibles prejuicios culturales o de género.

188. Los miembros de la RPMC que son transferidos a los Territorios del Noroeste participan a su llegada en un programa de orientación comunitaria para mejorar la comunicación y la comprensión interculturales. Esto les permite un mejor accionar cuando interactúan o trabajan con residentes de la comunidad, incluidos los Ancianos, en sus hogares, en la comunidad o en reuniones formales.

189. El programa de formación sobre técnicas policiales de Québec enseña a interactuar con personas que pertenecen a diversas comunidades culturales y étnicas, interpretar las formas en que los individuos piensan y actúan teniendo en cuenta su origen cultural o étnico, reconocer signos de intolerancia hacia esos individuos, y evaluar la propia capacidad para relacionarse con ellos.

190. El programa inicial de formación de patrulleros de la Academia Nacional de Policía de Québec incluye la enseñanza de los conceptos de perfil social y racial, y se basa en la jurisprudencia, al tiempo que permite al aspirante a agente de policía identificar los contextos en los que podría actuar motivado por una discriminación ilegal, y las formas de prevenirlo.

191. Por otra parte, varias fuerzas policiales de Québec tienen una directiva sobre la discriminación racial, que suele transmitirse a todos los oficiales de policía en una sesión de formación.

192. La Escuela de Policía de Ontario se encarga de la formación básica de todos los agentes de policía de la provincia después que son contratados por un servicio de policía. Algunos de los cursos se relacionan con la diversidad y la práctica profesional e incluyen: Introducción a la Diversidad y la Práctica Profesional, La Policía en un Contexto de Cambio Demográfico y Delitos Motivados por el Odio, y Conocimiento de la Cultura Aborigen y Simulaciones Integradas.

193. La formación de los reclutas de la Policía Provincial de Ontario incluye el estudio de una sección de la Política sobre las Relaciones entre la Policía y los Automovilistas donde se estipula que la discriminación ilegal no está permitida y no será tolerada de ningún modo. En los cursos que se ofrecen, esta prohibición se refuerza mediante escenarios de control de vehículos y debates sobre la legislación de derechos humanos.

Afrocanadienses en el sistema de justicia penal

194. Los datos sobre la raza, la etnia o la condición de minoría visible de los acusados y delincuentes no se recogen a nivel nacional. Por tanto, no se conoce el número de canadienses de origen africano en el sistema de justicia penal canadiense. La muestra más representativa se encuentra en el sistema penitenciario federal, donde están los delincuentes que cumplen una pena de un mínimo de dos años. En 2012-2013, el 8,9% de ellos se

identificaron como negros², en tanto que, según la *Encuesta Nacional de Hogares* de 2011, los afrocanadienses constituían sólo el 2,9% de la población. Entre 2008-2009 y entre 2012-2013, el número de delincuentes negros en el sistema penitenciario federal aumentó un 1,5%, en tanto que el aumento de la población canadiense en 2006-2011 fue del 0,4%. En 2011-2012, la mayoría de los delincuentes negros en el sistema penitenciario federal eran varones (96%), jóvenes (menores de 30 años) (50%), y habían cometido un delito violento (50%)³.

Tratamiento de los canadienses de origen africano en el sistema de justicia penal

195. En 2012-2013, la Oficina del Investigador Correccional, que ejerce las funciones de ombudsman para los delincuentes condenados por el Gobierno federal, llevó a cabo un examen de las experiencias y los resultados correccionales de los reclusos afrocanadienses en las cárceles federales. Las conclusiones de este examen se pueden encontrar en Estudio de Caso de la Diversidad en las Penitenciarías: la Experiencia de los Reclusos de Raza Negra en las Cárceles Federales⁴, y las recomendaciones del Investigador Correccional, en su Informe Anual de 2012-2013⁵. El Gobierno del Canadá respondió a las recomendaciones⁶ y sigue tomándolas en consideración, como en el actual proceso de revisión de su Directiva sobre Delincuentes Etnoculturales: Servicios e Intervenciones.

196. El Gobierno federal sigue ofreciendo a los delincuentes servicios e intervenciones con especificidad etnocultural; imparte formación intercultural al personal de todo el país; ha asignado puestos para la prestación de servicios etnoculturales a nivel nacional y regional; y trabaja con los comités de asesores etnoculturales. Actualmente, el Gobierno está elaborando una estrategia nacional para delincuentes etnoculturales con miras a mejorar la capacidad para suministrar servicios, programas e intervenciones eficaces que respondan a las necesidades de los delincuentes etnoculturales y contribuyan al éxito de su reinserción social.

Encarcelamiento de indígenas

197. En el párrafo 12 de sus observaciones finales, el Comité consideró preocupante la tasa desproporcionadamente alta de internamiento de personas indígenas, incluidas mujeres, en las cárceles del país. Los gobiernos del Canadá están aplicando diversas medidas para hacer frente a este problema y proporcionando programas específicos para, cuando proceda, sacar a los delincuentes indígenas del sistema de justicia penal.

198. En tanto que los indígenas representan aproximadamente el 3% de la población adulta del Canadá, en 2013-2014, el 24% de los detenidos que ingresaron en las penitenciarías provinciales y territoriales y el 20% de los que ingresaron en las penitenciarías federales eran indígenas.

Opciones distintas de la prisión

199. El Código Penal del Canadá ofrece a los tribunales una variedad de sanciones que pueden imponerse en cumplimiento de los propósitos y principios fundamentales de la

² Panorama Estadístico del Sistema Correccional y la Libertad Condicional, Informe anual de 2013, Seguridad Pública del Canadá.

³ Estudio de Caso de la Diversidad en las Penitenciarías: la Experiencia de los Reclusos de Raza Negra en las Cárceles Federales, véase www.oci-bec.gc.ca/cnt/rpt/pdf/oth-aut/oth-aut20131126-eng.pdf.

⁴ *Ibid.*

⁵ Informe Anual del Investigador Correccional, 2012-2013, véase www.oci-bec.gc.ca/cnt/rpt/pdf/annrpt/annrpt20122013-eng.pdf.

⁶ Véase www.csc-scc.gc.ca/publications/005007-2802-eng.shtml.

determinación de la pena. Además de las penas de prisión, los tribunales pueden dictaminar absoluciones condicionales o incondicionales, libertad vigilada, penas intermitentes, multa o restitución o prisión condicional. Las sentencias de prisión condicional tienen una duración inferior a los dos años y pueden cumplirse en la comunidad.

200. Al determinar una pena proporcionada, los tribunales deben tener en cuenta los principios pertinentes que se enuncian en el Código Penal, incluido el principio de moderación en la aplicación de la pena de prisión, conforme al cual los tribunales deben examinar, para todos los delincuentes, todas las sanciones posibles distintas de la prisión que resulten razonables en las circunstancias dadas, prestando especial atención a las circunstancias de los delincuentes indígenas, tal como se establece en el artículo 718.2 e). En la causa *R. v. Gladue*⁷, el Tribunal Supremo del Canadá reconoció la importancia de este principio y llegó a la conclusión de que su aplicación no supone un trato preferencial de los delincuentes indígenas sino más bien un trato justo al reconocer que sus circunstancias son distintas. Los jueces deben determinar la medida en que los antecedentes y los factores sistémicos propios de los indígenas han contribuido a su comparecencia ante el Tribunal y buscar medios de reparación que tengan en cuenta su herencia o conexión indígena.

201. El Tribunal Supremo del Canadá volvió a examinar recientemente el principio de moderación con respecto a los delincuentes indígenas en el contexto de la causa *R. v. Ipeelee* (2012) y determinó que el artículo 718.2 e) del Código Penal debía aplicarse al determinar la pena de todos los delincuentes indígenas, incluidos los condenados por delitos graves. El Tribunal sostuvo que, de no haber una renuncia por parte del delincuente indígena, la no aplicación del artículo 718.2 e) sería un error jurídico que "también daría lugar a una sentencia inadecuada e incompatible con el principio fundamental de proporcionalidad"⁸. El Tribunal sostuvo que la información contenida en el párrafo 718.2 e) era esencial para contextualizar los delitos cometidos por los indígenas. Se prevé que la decisión *Ipeelee* reducirá el número de indígenas encarcelados.

202. En 2015, el Departamento de Justicia de Québec estableció un procedimiento administrativo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Tribunal Supremo en el marco de las decisiones relacionadas con las causas *Gladue* y *Ipeelee*. Este procedimiento resume los diferentes pasos del procesamiento de una causa, desde la orden judicial hasta la presentación del informe de la organización encargada del pago de los honorarios, e incluye las obligaciones y responsabilidades de cada parte afectada por la elaboración de un informe *Gladue*⁹.

203. En Québec, el tribunal también puede ordenar a los servicios correccionales del Ministerio de Seguridad Pública la elaboración de un informe previo a la sentencia (IPS) de un delincuente indígena (IPS componente indígena). Establecido en 2015, este IPS es una versión adaptada del informe que se elabora normalmente. Su objetivo es informar al tribunal sobre las circunstancias particulares del delincuente indígena al que se debe sentenciar y promover la aplicación del artículo 718.2 e) del Código Penal. Este IPS adaptado tiene en cuenta los factores históricos y sistémicos específicos de la realidad indígena de la persona con un impacto directo o indirecto en el análisis de la situación que la ha puesto en conflicto con la ley, así como la evaluación de su potencial de reinserción. El IPS adaptado hace hincapié en medidas de reinserción que tienen en cuenta la cultura indígena y los vínculos del delincuente. Los oficiales de libertad condicional han recibido formación específica en el IPS adaptado a las características específicas de los indígenas y también pueden consultar una guía para la evaluación de los indígenas antes de la sentencia.

⁷ *R. v. Gladue*, [1999] 1 S.C.R. 688.

⁸ *R. v. Ipeelee*, 2012 SCC 13, párr. 87. En línea: <http://canlii.ca/t/fqq00>.

⁹ Un informe *Gladue* es un informe previo a la sentencia, en el que constan las circunstancias particulares del delincuente indígena. Véase: www.provincialcourt.bc.ca/about-the-court/faq.

204. Desde la decisión Gladue de 1999, los oficiales de libertad condicional de Columbia Británica preparan un IPS que incluye una sección donde se enuncian los criterios para determinar la sentencia de los delincuentes indígenas. El contenido de esta sección se basa en una política sobre los principios de la determinación de la sentencia de los delincuentes indígenas. Para elaborar el informe, los oficiales de libertad condicional trabajan con personal judicial aborigen para recomendar al tribunal que, de ser posible, el delincuente indígena cumpla una sentencia en la comunidad.

205. Alberta tiene un grupo de redactores de la comunidad que elaboran informes Gladue para su presentación al Tribunal y al Tribunal Supremo de la Provincia.

206. El Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo ha lanzado recientemente un programa experimental de un año para que la Confederación Mi'kmaq de la Isla elabore informes Gladue.

207. En 2014, Ontario aprobó una política de informes previos a la sentencia, que incluye instrucciones concretas a los oficiales de libertad vigilada y libertad condicional para que investiguen las circunstancias únicas inherentes a la cultura indígena o específicas de ella y las incluyan en los informes de los delincuentes indígenas. Los jueces se basan en esos informes para considerar todas las sanciones posibles distintas del encarcelamiento que sean razonables, prestando especial atención a las circunstancias de los delincuentes indígenas. Entre julio de 2013 y junio de 2015, los tribunales de Ontario solicitaron 1.494 informes previos a la sentencia para delincuentes que se identificaron como indígenas.

Estrategia Judicial para los Aborígenes

208. La Estrategia Judicial para los Aborígenes apoya programas de justicia innovadores y adaptados a la cultural para reducir las tasas de delincuencia, victimización y encarcelamiento de los indígenas. La Estrategia financia aproximadamente 275 programas que llegan a más de 800 comunidades del norte, urbanas y rurales, tanto dentro como fuera de las reservas.

209. En colaboración con los gobiernos provinciales y territoriales y en asociación con las comunidades indígenas de todo el país, la Estrategia ayuda a los indígenas a asumir una mayor responsabilidad en la administración de justicia en sus comunidades con miras a reducir las tasas de delincuencia, victimización y encarcelamiento. Entre los ejemplos recientes se encuentran:

- La Primera Nación Miapukek de Terranova y Labrador ofrece en su comunidad un programa de curación y determinación de la pena;
- La Confederación Mi'kmaq de la Isla Príncipe Eduardo ofrece un programa de Justicia para todos los aborígenes de la isla. Además, ha obtenido de la Estrategia Judicial para los Aborígenes fondos para la creación de capacidad que se utilizarán para la formación de Guardianes del Círculo de la Región Atlántica;
- La Estrategia se aplica en 34 comunidades de Columbia Británica y proporciona servicios basados en la comunidad que van desde medidas extrajudiciales hasta la reinserción de los delincuentes que regresan de los centros de reclusión;
- Treinta Comités de Justicia de la Comunidad funcionan en los Territorios del Noroeste, y permiten que las comunidades indígenas desempeñen un papel más importante en la administración local de la justicia, proporcionando opciones oportunas y eficaces en lugar del proceso judicial, cuando ello es posible;
- Nueva Brunswick está dando mayor importancia a las sanciones basadas en la comunidad mediante penas condicionales, órdenes de libertad vigilada y, en un

futuro próximo, vigilancia electrónica, para reducir las penas de prisión, y sigue apoyando las solicitudes de las Primeras Naciones a la Estrategia.

210. Un estudio reciente señala la disminución de las tasas de reincidencia entre las personas que participan en programas financiados por la Estrategia Judicial para los Aborígenes. El 90% de los delincuentes que participan en estos programas son menos propensos a reincidir un año después de la finalización del programa, y el 68% de los participantes no habían reincidido ocho años después. Estas tasas de reincidencia más bajas contribuyen a la reducción de las tasas de delincuencia y encarcelamiento en las comunidades con acceso a estos programas.

Otras medidas

211. En 2001, Québec estableció un programa de medidas sustitutivas para las comunidades indígenas en lugares donde había Comités de Justicia. Este programa está a cargo del Director de Procesamientos Penales y Criminales y está sujeto a la concertación de un acuerdo entre este último y el Comité de Justicia. El programa ha sido enteramente revisado y adaptado a la realidad indígena actual y promueve una mayor participación de las comunidades indígenas en la solución de los problemas sociales en su entorno.

212. En 2007, Ontario comenzó un proceso de examen previo a la imputación en el caso de investigaciones penales relacionadas con delincuentes de comunidades indígenas aisladas. Los agentes de las fuerzas de policía locales designados pueden recurrir a abogados de la Corona para obtener asesoramiento sobre los cargos apropiados cuando el delito no conlleva una pena privativa de libertad y medidas extrajudiciales, así como orientación para la preparación de los informes a la Corona. Cada localidad ha elaborado junto con los servicios de policía su propio marco y su protocolo para la gestión de los cargos, los procedimientos, las medidas extrajudiciales y la formación. Los objetivos del proyecto son reducir el número de imputaciones innecesarias, aumentar el número de medidas extrajudiciales, mejorar la calidad de los informes a la Corona y la preparación del juicio, facilitar la pronta resolución, mejorar la comunicación con la policía que trabaja en comunidades aisladas de las Primeras Naciones, y proporcionar capacitación a la policía para mejorar la comprensión de las prácticas y la viabilidad de las acusaciones.

213. Además de este examen previo, en algunas comunidades también se ha consultado sobre la fianza al abogado de la Corona encargado del examen previo que trabaja con la policía para elaborar planes de puesta en libertad y buscar fiadores mientras el acusado está todavía en su comunidad. Desde el inicio, numerosos acusados fueron liberados como resultado de la consulta, en lugar de permanecer detenidos para comparecer ante el tribunal que decide la libertad bajo fianza.

214. En Saskatchewan, unos 2.700 casos de medidas sustitutivas aplicables a adultos de conformidad con el artículo 717 1) son remitidos todos los años por la policía y los fiscales de la Corona y gestionados por organizaciones sin fines de lucro y organizaciones indígenas. En más del 80% de los casos se llega a un acuerdo acerca de la forma en que el delincuente purgará la pena, y más del 90% de los acuerdos se cumplen satisfactoriamente.

215. Nueva Escocia, a través de su trabajo con la Red de Apoyo Jurídico Mi'kmaw, que cuenta con el pleno respaldo de los 13 Jefes de las Primeras Naciones de Nueva Escocia, aplica un modelo bien implantado de justicia restaurativa que permite un tratamiento extrajudicial de numerosos delitos, gracias a un proceso de justicia restaurativa administrado por indígenas y para indígenas.

216. El programa de medidas extrajudiciales de los Territorios del Noroeste sigue siendo importante para muchos Comités de Justicia de la Comunidad. Entre abril de 2014 y marzo de 2015, se evitó que 311 casos fueran tratados en el sistema formal de justicia penal.

217. En Nunavut, los jueces autorizan medidas extrajudiciales cuando procede y es posible. Existen Comités de Justicia de la Comunidad en muchas comunidades de Nunavut que asignan gran importancia a la prevención del delito y la curación a nivel comunitario con el fin de evitar las denuncias oficiales, la comparecencia ante los tribunales y el encarcelamiento.

218. Los Servicios para los Niños, los Jóvenes y la Familia de Terranova y Labrador cuentan con un programa de sanciones extrajudiciales para los jóvenes ejecutado por los miembros de la comunidad. Aunque este programa no es específico para los indígenas, incluye a todos los jóvenes indígenas.

Formación

Jueces

219. Después de la comparecencia del Canadá ante el Comité en 2012, el Gobierno remitió las recomendaciones del Comité al Instituto Nacional de la Magistratura, que es el principal responsable de la coordinación de la formación judicial en el país, poniendo de relieve la recomendación del Comité de que el Canadá informara a sus fiscales, jueces, abogados y fuerzas del orden acerca de los artículos 717 1), 718.2 e) y 742.1 del Código Penal.

220. Los principios de la determinación de la pena para los delincuentes indígenas forman parte de muchos programas del Instituto, incluido un programa anual de seis días que se imparte a los nuevos jueces. Como complemento del programa más tradicional impartido por un instructor, se ofrece una biblioteca de libros electrónicos que el Instituto ha creado en colaboración con jueces y académicos. Estos recursos electrónicos incluyen material sobre los principios de la determinación de la pena, derecho indígena y derechos humanos.

221. Los magistrados del Tribunal Provincial de Manitoba han incorporado estas disposiciones del Código Penal en el temario de sus sesiones de formación anuales, y su programa educativo de 2014 incluyó una presentación sobre las decisiones Ipeelee y Gladue.

Fiscales y abogados

222. El Ministerio Público del Canadá imparte formación continua a sus fiscales en los principios de la aplicación de penas extrajudiciales a los delincuentes indígenas y para asegurarse de que conozcan las tendencias en materia de justicia restaurativa en las diferentes partes del país. Existen muchas oportunidades de formación y educación sobre iniciativas de justicia comunitaria y justicia restaurativa. Las oficinas del Ministerio Público del norte, donde se encuentran las poblaciones indígenas más numerosas, han tomado medidas especiales para garantizar que los fiscales conozcan este ámbito del derecho.

223. La Asociación de Abogados de la Corona de Ontario, en colaboración con la Oficina del Fiscal General, organiza todos los años cursos de formación de unos cinco días para los fiscales de la provincia. Determinación de la Pena y Justicia Aborígen son dos cursos que vienen al caso. El primero abarca los principios generales de la determinación de la pena. En el segundo, se examina la aplicación de *R. v. Gladue* en la labor diaria de un fiscal, que incluye el examen de todas las opciones distintas de la prisión (véanse artículos 717 1) y 718.2 e)) y su relación con las demás disposiciones del Código Penal en materia de sentencia.

224. El Programa de Justicia Aborígen de la Isla del Príncipe Eduardo organiza todos los años un foro sobre justicia aborígen para funcionarios judiciales, miembros del poder judicial, fuerzas del orden, abogados de la Corona, abogados de oficio, personal de los

servicios correccionales y dirigentes de la comunidad indígena. En el 9º foro anual, celebrado en 2015, se examinó la importancia y el impacto de las decisiones Gladue e Ipeelee y la forma en que se pueden aplicar en la administración de justicia, y cómo se preparan los informes Gladue y su función en un modelo de justicia restaurativa.

Policía

225. La formación de cadetes de la Real Policía Montada del Canadá incluye a lo largo del plan de estudios foros sobre medidas sustitutivas, justicia restaurativa y justicia comunitaria, y el examen de los conceptos incorporados en el artículo 718 2). También se enseñan los grupos comunitarios de consulta, la Ley de Justicia Penal Juvenil y opciones de respuesta para foros de justicia comunitaria, medidas extrajudiciales, y las medidas alternativas o sustitutivas que se están aplicando.

Acceso a la justicia

226. La siguiente información está destinada a actualizar y complementar la información detallada sobre el acceso a la justicia ya proporcionada en los párrafos 247 a 275 del informe provisional de 2014, en respuesta al párrafo 21 de las observaciones finales.

227. El acceso a la justicia sigue siendo una esfera prioritaria de la cooperación del Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales. El Gobierno del Canadá, junto con los gobiernos de Alberta y Columbia Británica, ha participado activamente en la labor del Comité de Acción Nacional sobre Acceso a la Justicia en Asuntos Civiles y Familiares, que publicó en 2013 su informe final titulado *Acceso a la Justicia Civil y Familiar: Programa para el Cambio*¹⁰. El informe sugiere medidas concretas para facilitar el acceso a la justicia en el Canadá, reconociendo que los servicios relacionados con la justicia deben tener en cuenta la diversidad cultural del país, y destaca la necesidad de centrarse en las comunidades y los grupos marginados, incluidos los inmigrantes y las poblaciones indígenas. Como resultado de la labor del Comité de Acción Nacional, la mayoría de las provincias y territorios están trabajando para establecer órganos locales de acceso a la justicia.

228. Los gobiernos canadienses siguen trabajando en la elaboración de un marco de acceso a la justicia relativo al derecho de familia, el derecho civil y el derecho administrativo. En 2014, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública federal y sus homónimos provinciales y territoriales entablaron un debate sobre las prioridades de acceso a la justicia, y acordaron apoyar las iniciativas para facilitar una mayor colaboración e intercambio de información sobre la cuestión en los planos federal, provincial y territorial.

229. En 2014, Ontario creó una nueva División de Justicia Aborígen dentro de la Oficina del Fiscal General y este órgano está ahora dirigiendo el desarrollo de nuevos programas y servicios para apoyar a las poblaciones indígenas en el sistema de justicia.

230. La Sociedad de Servicios Jurídicos de Columbia Británica ha actualizado recientemente su portal web para tener en cuenta a todas las personas que se identifican como indígenas. El sitio web describe los derechos de los pueblos indígenas, así como los beneficios y servicios a los que tienen acceso. Además, sigue habiendo trabajadores jurídicos de las comunidades indígenas que prestan servicios directos de información y asesoramiento.

231. La Sociedad de Asistencia Jurídica de Manitoba contrata intérpretes para prestar servicios de interpretación en tiempo real en más de 110 idiomas y dialectos, incluidas

¹⁰ www.cfcj-fcj.ca/sites/default/files/docs/2013/AC_Report_English_Final.pdf.

todas las lenguas indígenas que se hablan en Manitoba, el árabe y varios idiomas africanos. Este servicio está disponible las 24 horas del día los siete días de la semana y se utiliza en las llamadas a la línea telefónica Brydges para hablar con un abogado, la recepción de solicitudes y los trámites de certificación.

Programa de recursos judiciales

232. En 2015, el Gobierno del Canadá anunció que actualizaría y restablecería un programa de recursos judiciales.
